



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.
NIT. 890.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:						SUCURSAL:				COD. SUC:		NO. PÓLIZA:		ANEXO:	
CUCUTA						AGENCIA CUCUTA				49		49-46-101018959		0	
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:		VIGENCIA HASTA:		A LAS:		TIPO MOVIMIENTO:			
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	EMISIÓN ORIGINAL				
10	08	2026	10	08	2026	00:00	09	12	2026	23:59					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		IBARRA GALLEGO JHON JAIRO		IDENTIFICACIÓN:		C.C.: 88.273.681	
DIRECCIÓN:		AV 30 22 25 BRR BELEN		CIUDAD:		CUCUTA - NTE DE SANTANDER	
				TELÉFONO:		3025333143	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:		INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO		IDENTIFICACIÓN:		NIT.: 890.501.324-0	
DIRECCIÓN:		CLL 8N 16E-30 BR SAN EDUARDO		CIUDAD:		CUCUTA - NTE DE SANTANDER	
ADICIONAL:				TELÉFONO:		6075888027	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 08-003 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA DE MANERA LIBRE E INDEPENDIENTE, SIN EXISTIR SUBORDINACIÓN DE CARÁCTER LABORAL Y ACTUANDO CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, SE OBLIGA A REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y SUMINISTRAR LOS MATERIALES RELACIONADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO

AMPAROS

RIESGO:	PRESTACION DE SERVICIOS		
AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/08/2026	09/12/2026	\$ 1,186,700.00
ACLIARACIONES:			

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 20,000.00	\$ 8,000.00	\$ 5,320.00	\$ 33,320.00	\$ 1,186,700.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COA/SEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
AGENCIA DE SEGUROS DA SEGUROS LTDA	245639	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV 1E NO. 16 - 82 BARRIOS CAOBOS - TELÉFONO: 5835460 - CUCUTA



49-46-101018959

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Finanzas

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Piso 5 Teléfono: 601-2186077, 601-5019330

901601692

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



NTT. 000.000.578-0

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°:

49461010189590

FECHA				
CONTADO				
RECIBIMOS DE:	IBARRA GALLEG0 JHON JAIR0		C.C. C.C.:88,273,681	
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE			
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 49-46-101018959			
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA CUCUTA - CU. ESTATAL - 101018959 - 0 - 0	\$ 20,000.00	\$ 8,000.00	\$ 5,320.00	\$ 33,320.00
FORMA DE PAGO				
INTERMEDIARIO: AGENCIA DE SEGUROS DA SEGUROS LTDA - 245639				EFFECTIVO: \$ 33,320.00
				CHEQUE: \$ 0.00
				TARJETA: \$ 0.00
				BD: \$ 0.00
				OTROS: \$ 0.00
				TOTAL: \$ 33,320.00
				CAJERO: RAPIESTADO

ORIGINAL



NTT. 000.000.578-0

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°:

49461010189590

FECHA				
CONTADO				
RECIBIMOS DE:	IBARRA GALLEG0 JHON JAIR0		C.C. C.C.:88,273,681	
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE			
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 49-46-101018959			
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA CUCUTA - CU. ESTATAL - 101018959 - 0 - 0	\$ 20,000.00	\$ 8,000.00	\$ 5,320.00	\$ 33,320.00
FORMA DE PAGO				
INTERMEDIARIO: AGENCIA DE SEGUROS DA SEGUROS LTDA - 245639				EFFECTIVO: \$ 33,320.00
				CHEQUE: \$ 0.00
				TARJETA: \$ 0.00
				BD: \$ 0.00
				OTROS: \$ 0.00
				TOTAL: \$ 33,320.00
				CAJERO: RAPIESTADO

COPIA



SEGUROS
DEL
ESTADO SA
NIT. 860.009.570-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 49-46-101018959, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en CUCUTA, a los 10 días del mes de Agosto de 2026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Finanzas

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010
www.segurosdelestado.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.49-46-101018959**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGUROESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CAUDAL E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS 08-003****CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 08-003**

CONTRATANTE:	INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO
CONTRATISTA:	JHON JAIRO IBARRA GALLEGO
FECHA:	10 DE AGOSTO DE 2026
OBJETO:	PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO EN AMBAS SEDES, MANTENIMIENTO DE CERCA ELECTRICA SEDE PRINCIPAL, MANTENIMIENTO DE SUBESTACION ELECTRICA SEDE PRICIPAL, MANTEMIENTO DEL SISTEMAS DE CAMARAS SEDE PRINCIPAL.

Entre los suscritos, por una parte **GLORIA TERESA SEPULVEDA VILLAMIZAR**, mayor de edad, domiciliada en San José de Cúcuta, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.306.015 actuando en su condición de representante legal del **INTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO**, identificado con NIT 890.501.324, quien para efectos del presente contrato se llamará **LA CONTRATANTE**, y por la otra **JHON JAIRO IBARRA GALLEGO** domiciliado en San José de Cúcuta e identificado con Cedula N° **88.273.681**, quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el siguiente contrato, que se registrá en lo general por las disposiciones del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, y en la normatividad civil y comercial aplicable y en lo especial por las cláusulas que a continuación se enuncian:

PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: de manera libre e independiente, sin existir subordinación de carácter laboral y actuando con plena autonomía técnica y administrativa, se obliga a realizar las siguientes actividades y suministrar los siguientes materiales:

1

MANTENIMIENTO ELECTRICO SEDE PRINCIPAL			
N°	DEPENDENCIA	DETALLE	PRECIO
1	MATEMÁTICAS 6°	4 puntos electr. + 4 luminarias 100W + 4 tapas ciegas + 1 apagador nuevo (Salón Matemáticas 6 y 7)	\$ 174.000
2	MATEMÁTICAS 7°	1 punto eléctrico + 2 luminarias 100W + 25 m acometida aire acond. (Salón Matemáticas y Geometría 6 y 7)	\$ 110.000
3	MATEMÁTICAS 8°	2 luminarias lineales 100W antipolvo 6500K + 6 tapas ciegas 4x2 con tornillos	\$ 62.000
4	LABORATORIO DE BIOLOGÍA	4 puntos eléctricos + 1 luminaria 100W + 6 tapas ciegas 4x2 con tornillos	\$ 118.000
5	LABORATORIO DE QUÍMICA	5 puntos eléctricos + 6 tapas ciegas 4x2 (Ambiente y Ciencias 2 Química)	\$ 120.000

CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Avenida 13E N° 5-48. Barrio Colsag. Teléfonos: 5492026 - 3228875783

Sede de secundaria: Calle 8N N° 16E – 30 San Eduardo, Av. Libertadores. Teléfonos: 5888027 – 3042503752 - 3228917318
colmercedesabrego@yahoo.es - San José de Cúcuta - Norte de Santander

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS 08-003**

6	CIENCIAS 1	3 puntos eléctricos + 4 tapas ciegas 4x2 con tornillos (Salón Ciencias 5)	\$ 74.000
7	EDUCACIÓN FÍSICA 6° A 8°	Revisión toma corriente 220V y reubicación + 6 tapas ciegas 4x2 con tornillos	\$ 50.000
8	FÍSICA 10° Y 11°	1 punto eléctrico + 1 luminaria 100W + 6 tapas ciegas 4x2 (Física 10 y 11)	\$ 64.000
9	LABORATORIO DE FÍSICA	5 puntos eléctricos + 2 luminarias 100W + 6 tapas ciegas (Ambiente Ciencias Física 6,7,8 y 9)	\$ 152.000
10	SALON AMBIENTE Y CIENCIAS 10 Y 11	3 puntos eléctricos + 1 luminaria 100W + 4 tapas ciegas (Ambiente y Ciencias 10 y 11)	\$ 90.000
11	C. SOCIALES 9° Y FILOSOFÍA 10°	2 puntos eléctricos + revisión y cambio apagador triple (Ciencias Sociales 9 y 11)	\$ 38.000
12	CIENCIAS POLÍTICAS 10° Y 11° . FILOSOFÍA 11°	2 puntos eléctricos + 1 luminaria 100W + 6 tapas ciegas 4x2 (Filosofía y CC.PP. 10 y 11)	\$ 82.000
13	INFORMÁTICA 8°, 9°, 11°	3 puntos electr. + 1 luminaria + 6 tapas ciegas + 1 punto 220V + revisión tablero bifásico (Informática)	\$ 182.000
14	INFORMÁTICA 6°, 7°, 10°	6 revisiones y ajuste de tomas corrientes en canaletas PC (Informática 10 y 11)	\$ 36.000
15	SALA DE DOCENTES	4 instalaciones y cambio de luminarias 18W para incrustar	\$ 40.000
16	LENGUAJE 6º Y 7º	3 puntos eléctricos + 1 luminaria 100W + 4 tapas ciegas 4x2 (Lengua 6 y 7)	\$ 90.000
17	LENGUAJE 8º Y 9º	5 cambios de breaker 30A en mal estado + 2 luminarias lineales 100W (Lengua 8 y 9)	\$ 82.000
18	LENGUAJE 10º Y 11º	2 puntos eléctricos + 1 luminaria + 4 tapas ciegas + 4 reajustes ventiladores (Lengua 10 y 11)	\$ 100.000
19	LECTURA Y PENSAMIENTO 6° Y 7°	4 puntos eléctricos + 2 luminarias lineales 100W antipolvo (Lectura y Pens. 6 y 7)	\$ 104.000
20	LECTURA Y PENSAMIENTO 8° Y 9°	2 puntos eléctricos + 1 luminaria + 4 tapas ciegas + 2 desinstalación punto trifásico (LP 8 y 9)	\$ 82.000
21	LECTURA Y PENSAMIENTO 10° Y 11°	3 puntos eléctricos + 1 luminaria lineal 100W antipolvo 6500K (Lectura y Pens. 10 y 11)	\$ 70.000
22	TECNICA 1	2 puntos electr. + 12 tomas corrientes en mal estado + 10 tapas ciegas 4x2 con tornillos	\$ 146.000
23	TECNICA 2	2 puntos electr. + 5 luminarias 100W + 5 tapas ciegas + 1 toma corriente en mal estado	\$ 146.000
24	TECNICA 3	4 puntos electr. + 4 tomas corrientes en mal estado + 8 tapas ciegas 4x2 con tornillos	\$ 132.000

CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Avenida 13E N° 5-48. Barrio Colsag. Teléfonos: 5492026 - 3228875783

Sede de secundaria: Calle 8N N° 16E - 30 San Eduardo, Av. Libertadores. Teléfonos: 5888027 - 3042503752 - 3228917318
colmercedesabrego@yahoo.es - San José de Cúcuta - Norte de Santander

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS 08-003**

25	BILINGUISMO	4 puntos electr. + 2 luminarias 100W + 6 tapas ciegas 4x2 (Lingüística)	\$ 134.000
26	INGLÉS 6° Y 7°	6 puntos eléctricos + 2 luminarias 100W + 3 tapas ciegas 4x2 (Inglés 6 y 7)	\$ 155.000
27	INGLÉS 8° Y 9°	2 puntos eléctricos + 3 luminarias 100W + 8 tapas ciegas 4x2 (Inglés 8 y 9)	\$ 124.000
28	INGLÉS 10° Y 11°	2 puntos eléctricos + 1 luminaria lineal 100W antipolvo (Inglés 10 y 11)	\$ 48.000
29	EDUCACIÓN FÍSICA 9° A 11°	4 puntos electr. + 2 luminarias 100W + 6 tapas ciegas 4x2 (Ed. Física 6, 7 y 11)	\$ 134.000
30	ÉTICA	4 puntos electr. + 6 luminarias 100W + 15 tapas ciegas 4x2 con tornillos	\$ 243.000
31	RELIGIÓN	4 puntos eléctricos y toma corriente + 6 tapas ciegas 4x2 con tornillos	\$ 102.000
32	ARTÍSTICA	4 puntos eléctricos + 6 luminarias lineales 100W antipolvo 6500K (Artística)	\$ 168.000
33	RECTORÍA	1 puntos eléctricos (canaleta, caja daxon, cable)	\$ 18.000
34	EMISORA	3 puntos eléctricos (canaleta, caja daxon, cable)	\$ 54.000
35	ZONAS COMUNES	Desmante tubos/carcasas + 13 reflectores áreas comunes + 20 luminarias 18W sobreponer + 12 adecuaciones tableros + revisión tablero teatro (32 circuitos) + revisión tableros institución	\$ 3.210.000
TOTAL			\$ 6.734.000,00

MANTENIMIENTO SEDE JARDIN NACIONAL			
N°	DEPENDENCIA	DETALLE	PRECIO
1	AULAS DE INFORMÁTICA	40 Adecuación de puntos eléctricos en aulas de informática	\$ 400.000
2	AREAS COMUNES Y CANCHA DE LA ESCUELA	12 Instalación de reflectores en áreas comunes y cancha de la escuela	\$ 600.000
3	MANTENIMIENTO DE TABLEROS ELECTRICOS	5 Mantenimiento de tableros eléctricos (12 circuitos) con su adecuación y marcación por color	\$ 600.000

CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Avenida 13E N° 5-48. Barrio Colsag. Teléfonos: 5492026 - 3228875783

Sede de secundaria: Calle 8N N° 16E - 30 San Eduardo, Av. Libertadores. Teléfonos: 5888027 - 3042503752 - 3228917318
colmercedesabrego@yahoo.es - San José de Cúcuta - Norte de Santander

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS 08-003**

4	SALON	Instalación de punto eléctrico y toma corriente (canaleta, caja dexton, cable, tiros de presión)	\$ 216.000
5	SALON	12 luminarias lineales 100W antipolvo 6500K + 6 tapas ciegas 4x2 con tornillos	\$ 192.000
6	SALON	22 luminarias de sobreponer tipo framel de 18 w	\$ 330.000
7	SALON	5 instalación de apagadores dobles en salones	\$ 30.000
TOTAL			\$ 2.368.000

MANTENIMIENTO DE CERCA ELÉCTRICA SEDE PRINCIPAL		
1	SUMINISTRO Y PINTADA DE TUBERÍA EN COLOR GRIS	\$ 650.000
2	REPARACIÓN DE TUBERÍA DESOLDADA Y REEMPLAZO DE LAS QUE ESTÁN EN MAL ESTADO	\$ 130.000
3	CAMBIO DE AISLADORES DE PASO Y RETENCIÓN QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO	\$ 80.000
4	RETENCIÓN Y AJUSTE DE ALAMBRE DEL CERCADO Y SUS PUNTOS DE CONEXIÓN	\$ 150.000
TOTAL		\$ 1.010.000,00

4

MANTENIMIENTO DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA SEDE PRINCIPAL		
1	AJUSTE DEL NIVEL DE ACEITE, DE TORNILLERÍA, LIMPIEZA Y MARCACIÓN	\$ 400.000

MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD SEDE PRINCIPAL		
1	LIMPIEZA DE LOS EQUIPOS DE GRABACIÓN (DVR, DISCO DURO) Y AUTOFORMATEO DEL SISTEMA PARA MEJORAR CALIDAD DE VIDEOS	\$ 150.000
2	LIMPIEZA DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD Y REPOSICIONAMIENTO DE IMÁGENES	\$ 250.000
3	SUMINISTRO Y CAMBIO DE VIDEO VALUM DE 30 CÁMARAS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO	\$ 300.000
4	SUMINISTRO Y CAMBIO DE 30 ADAPTADOR DE ENERGIA DE 12 VOLTIOS 2 AMP	\$ 360.000
5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE 30 PUNTAS DC Y CAJAS EN MAL ESTADO	\$ 195.000
6	CABLE, AMARRE, CONECTORES DE EMPALME Y RJ45	\$ 100.000

CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Avenida 13E N° 5-48. Barrio Colsag. Teléfonos: 5492026 - 3228875783

Sede de secundaria: Calle 8N N° 16E - 30 San Eduardo, Av. Libertadores. Teléfonos: 5888027 - 3042503752 - 3228917318
colmercedesabrego@yahoo.es - San José de Cúcuta - Norte de Santander

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS 08-003**

TOTAL	\$ 1.355.000,00
TOTAL DE TODOS LOS ITEM	\$ 11.867.000

SEGUNDA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Son obligaciones de las partes las siguientes:

a) **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Además de las obligaciones que emanan de la naturaleza y de la esencia del presente contrato, **EL CONTRATISTA** se compromete para con **LA CONTRATANTE** a: 1) Realizar las actividades y suministrar los materiales de acuerdo con las condiciones aprobadas, las cuales se detallan en la cláusula primera del presente contrato y en las cotizaciones de fecha del 06 de agosto de 2026; 2) realizar las actividades y suministros contratadas de acuerdo con las fechas indicadas en el presente contrato; 3) Informar a **LA CONTRATANTE** oportunamente cuando se presente alguna situación imprevista que impida desarrollar la labor normalmente; 4) A pagar por su cuenta todos los materiales y demás gastos que demande la ejecución del contrato; 5) Cumplir y hacer cumplir a sus trabajadores las normas laborales sobre salud y seguridad en el trabajo y normas de Bioseguridad; 6) Mantener vigentes las pólizas y garantías establecidas en el presente contrato y actualizar su vigencia y valor de cobertura cuando se produjeran situaciones que originen cambios y en todo caso informar a la aseguradora el cambio en el estado de riesgo del presente contrato cuando se presenten hechos que impliquen tal afectación; 7) Cumplir con todas las normas ambientales que le sean exigidas a **EL CONTRATISTA** por la ejecución del presente contrato; 8) Realizar el Acta de Inicio con **LA CONTRATANTE**; 9) Realizar el Acta de Conformidad del contrato con **LA CONTRATANTE**.

5

OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE: **LA CONTRATANTE** adquiere para con **EL CONTRATISTA**, además de las obligaciones que emanan de la naturaleza y de la esencia del presente contrato, las siguientes: 1) Pagar oportunamente a **EL CONTRATISTA** el valor total del contrato de acuerdo con los términos y condiciones pactadas en éste; 2) Suministrar oportunamente a **EL CONTRATISTA** la información requerida por este para adelantar el suministro contratado de acuerdo con el plazo aprobado por las partes; 3) Informar a **EL CONTRATISTA** oportunamente cuando se presente alguna situación imprevista que impida desarrollar la labor normalmente.

TERCERA - DURACIÓN O VIGENCIA DEL CONTRATO: **EL CONTRATISTA** se obliga a ejecutar el objeto del presente contrato por termino de veinte (20) días hábiles apartir del acta de inicio.

La suscripción del acta de inicio de prestación de servicio deberá ser suscrita por las partes en un plazo máximo de 3 días.

Para efectos de la expedición de las pólizas solicitadas para la ejecución del contrato, se tendrá en cuenta la fecha de suscripción de este documento, siendo obligación del **CONTRATISTA** enviar el acta de inicio a la aseguradora para que modifique el plazo de vigencia de las coberturas amparadas.

CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Avenida 13E N° 5-48. Barrio Colsag. Teléfonos: 5492026 - 3228875783

Sede de secundaria: Calle 8N N° 16E - 30 San Eduardo, Av, Libertadores. Teléfonos: 5888027 - 3042503752 - 3228917318
colmercedesabrego@yahoo.es - San José de Cúcuta - Norte de Santander

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS 08-003**

Parágrafo primero: No obstante, la vigencia antes dicha, **LA CONTRATANTE** podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento durante el período inicial o durante las prórrogas si se dieran, bastando para el efecto un aviso escrito dirigido a **EL CONTRATISTA** con dos (2) días comunes de antelación en relación con la fecha en que quiera extinguir el vínculo, caso en el cual el precio acordado se causarán y pagarán proporcionalmente a las labores efectivamente ejecutadas.

Parágrafo segundo: El plazo de este contrato sólo se podrá suspender en los siguientes casos:

- a) Cuando se presenten cambios en las especificaciones ordenados por **LA CONTRATANTE**.
- b) Cuando lo solicite **LA CONTRATANTE**.
- c) Por mutuo acuerdo de las partes.
- d) Por circunstancias extraordinarias o imprevisibles que a juicio y conveniencia de los contratantes hagan imposible la ejecución del contrato o se haga necesario su aplazamiento.

Las partes deberán suscribir un acta de suspensión indicando las causales que la originaron, un acta de reinicio cuando se establezca que dichas causales han sido superadas y una reprogramación estableciendo las nuevas fechas de entrega.

Las garantías deberán ser ampliadas en igual periodo al de la suspensión. Si fuere necesario, se reprogramarán las actividades contractuales. Una vez superada la suspensión, se suscribirá acta de reinicio.

CUARTA – PRECIO: Por la ejecución del objeto de este contrato, **LA CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor único y total de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$11.867.000)**, incluidos todos los impuestos y estampillas requeridas. Cualquier cantidad adicional deberá ser aprobada por escrito por **LA CONTRATANTE**.

6

Parágrafo - Los pagos se harán mediante giro directo a la cuenta bancaria designada por **EL CONTRATISTA**.

QUINTA - FORMA DE PAGO: Las partes convienen en que **LA CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor de este contrato de la siguiente forma:

Unico pago, equivalente al 100% del contrato, por valor de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$11.867.000)**; el cual será efectivo una vez cumplido el objeto del contrato y la entrega de documentación exigida.

SEXTA - CESIÓN DEL CONTRATO: **EL CONTRATISTA** no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a ninguna persona natural o jurídica sin previo consentimiento escrito de **LA CONTRATANTE**.

SÉPTIMA - NO EXCLUSIVIDAD DEL CONTRATISTA: **EL CONTRATISTA** puede ejercer las actividades del giro ordinario de sus negocios, incluyendo las labores de igual entidad contratadas en el presente negocio jurídico, con terceros, siempre y cuando estas no incidan en el Desarrollo y ejecución del presente Contrato.

CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Avenida 13E N° 5-48. Barrio Colsag. Teléfonos: 5492026 - 3228875783

Sede de secundaria: Calle 8N N° 16E – 30 San Eduardo, Av. Libertadores. Teléfonos: 5888027 – 3042503752 - 3228917318
colmercedesabrego@yahoo.es - San José de Cúcuta - Norte de Santander

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS 08-003**

OCTAVA - AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA deja expresa constancia de que:

- a) Actúa con plena autonomía administrativa, técnica y financiera como Contratista Independiente.
- b) Es de su entera responsabilidad la contratación comercial y del personal que requiera para ejecutar la labor contratada.
- c) Asume todos los riesgos que se generen por la realización de este contrato .
- d) Asume por su propia cuenta y riesgo las afiliaciones y los pagos correspondientes a salarios, a la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, y a los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, tanto de él como **EL CONTRATISTA** y de todo el personal que emplee para el cumplimiento de este contrato.

NOVENA - EFECTOS DEL CONTRATO: Las partes contratantes declaran que el presente contrato es de carácter comercial, y por lo tanto sus cláusulas no están regidas por el Código Sustantivo de Trabajo ni por las demás normas legales de índole laboral, sino por las disposiciones de los Códigos Civil y de Comercio que regulan la materia.

Parágrafo primero.- EL CONTRATISTA deberá responder, en todo caso, por la calidad del trabajo contratado y estará dispuesto a realizar cualquier aclaración de la información entregada a **EL CONTRATANTE** cuando éste se lo solicite, sin que se genere ningún sobre costo.

Parágrafo segundo: Las expresadas garantías forman parte integrante de este contrato y se harán efectivas parcial o totalmente, cuando a juicio de **EL CONTRATANTE**, **EL CONTRATISTA** hubiere incumplido cualquiera de las obligaciones de este contrato.

DÉCIMA – PÓLIZAS: LA CONTRATISTA expedirá a favor de LA CONTRATANTE las garantías que a continuación se expresa:

- a) **AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** Por el 10% del valor del contrato y su duración será igual al plazo pactado para el cumplimiento de las obligaciones más tres (3) meses.

Deberá adjuntar los originales de los recibos de pago expedidos por la aseguradora que emite la póliza o la fianza respectiva, debidamente sellados.

DÉCIMA PRIMERA –DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Forman parte integral del presente contrato, entre otros, los siguientes documentos:

- a) Cotización de fecha 06 de agosto de 2026
- b) Las garantías constituidas.
- c) Certificado de Disponibilidad No. 08 006 de 05 de agosto de 2026

Parágrafo: Las condiciones de este contrato prevalecen sobre cualquier otro presentado al igual que las posibles estipulaciones en etapa de tratativas, salvo que las partes expresamente hayan determinado lo contrario y ello conste por escrito.

CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Avenida 13E N° 5-48. Barrio Colsag. Teléfonos: 5492026 - 3228875783

Sede de secundaria: Calle 8N N° 16E – 30 San Eduardo, Av. Libertadores. Teléfonos: 5888027 – 3042503752 - 3228917318
colmercedesabrego@yahoo.es - San José de Cúcuta - Norte de Santander

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS 08-003**

DÉCIMA SEGUNDA- EFECTOS LEGALES: El presente Contrato se regirá por la ley colombiana y para todos los efectos legales, el presente documento presta merito ejecutivo para solicitar el cumplimiento de todos o algunos de los conceptos consignados en el mismo, sin necesidad de reconocimiento judicial, por contener obligaciones, claras, expresas y exigibles.

DÉCIMA TERCERA - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA E INDEMNIDAD: EL **CONTRATISTA**, tendrá la obligación de notificar e informar a **EL CONTRATANTE** sobre cualquier reclamo, demanda, trámite administrativo o acción legal lo más pronto posible, para que **LA CONTRATANTE** adopte oportunamente las medidas previstas en la ley para salvaguardar sus intereses y responsabilidad ante dichas situaciones y lograr una solución al conflicto.

DÉCIMA CUARTA: MULTAS.- EL CONTRATISTA se obliga a suministrar los elementos objeto del presente contrato de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y sus documentos anexos y complementarios, los planos, programas generales de trabajo y en todo caso cumpliendo con las normas de protección, el uso de los instrumentos y elementos de protección personal.

Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, **LA CONTRATANTE** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** las siguientes multas:

- a) En caso de mora o de incumplimiento parcial o definitivo por parte del **CONTRATISTA** de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato, **EL CONTRATISTA** conviene en pagar **AL CONTRATANTE**, a título de pena, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, suma que **EL CONTRATANTE** hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o a su elección de los saldos que adeude **AL CONTRATISTA** si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato;
- b) si ello no fuere posible se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal pecuniaria no excluye la indemnización de perjuicios que el **CONTRATANTE** reciba.

8

Parágrafo primero: El **CONTRATANTE** aplicará el siguiente procedimiento al momento de aplicar las multas correspondientes:

1. NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO PERENTORIO AL CONTRATISTA. El **CONTRATANTE** enviará comunicación mediante la cual se señalen los eventos y causales del incumplimiento del **CONTRATISTA**, otorgándole un plazo de tres (03) días calendario, para que **EL CONTRATISTA** se manifieste de forma expresa, clara y precisa sus consideraciones al respecto, rinda las explicaciones del caso y presente el plan de contingencia necesario para superar el incumplimiento.

2. DECLARACIÓN DE INCUMPLIMIENTO E IMPOSICIÓN DE MULTAS: En caso que no se reciba respuesta por parte de **EL CONTRATISTA** en el plazo fijado por **EL CONTRATANTE** o su respuesta no contenga el plan de contingencia necesario para superar el incumplimiento, **EL CONTRATANTE** mediante comunicación escrita declarará el incumplimiento, aplicará la multa respectiva y se entenderá constituido en mora **EL CONTRATISTA**. Contra esta declaratoria no procede ningún tipo de excepción o recurso por parte de **EL CONTRATISTA**.

CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Avenida 13E N° 5-48. Barrio Colsag. Teléfonos: 5492026 - 3228875783

Sede de secundaria: Calle 8N N° 16E - 30 San Eduardo, Av. Libertadores. Teléfonos: 5888027 - 3042503752 - 3228917318
colmercedesabrego@yahoo.es - San José de Cúcuta - Norte de Santander

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS 08-003**

Parágrafo segundo: La liquidación de las multas la efectuará el **CONTRATISTA**, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pago final.

Parágrafo tercero: Todas las multas que se impongan a **EL CONTRATISTA** tienen mérito ejecutivo contra el mismo y en consecuencia pueden ser compensadas con las sumas que **EL CONTRATANTE** adeude a **EL CONTRATISTA** sin que la cláusula compromisoria impida su cobro inmediato por vía ejecutiva.

DÉCIMA QUINTA –INTEGRIDAD: Las partes hacen constar que el presente contrato, deja sin efecto cualquier contrato verbal o escrito celebrado con anterioridad entre ellas sobre el mismo objeto. En consecuencia, el presente contrato es el único documento válido para regular las relaciones entre quienes lo suscriben.

DÉCIMA SEXTA - DOMICILIO Y MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las diferencias, reclamaciones o disputas que surjan entre las partes por razón o con ocasión de la celebración, ejecución, terminación y liquidación de este contrato, serán dirimidas por la justicia contenciosa administrativa. El domicilio, será el de la ejecución de las obligaciones convenidas en el presente contrato.

DÉCIMA SEPTIMA.- CLÁUSULA PENAL: Al tenor de lo dispuesto en el artículo 1592 del Código Civil y subsiguientes, en caso de incumplimiento de alguna de las prestaciones u obligaciones derivadas del presente contrato por parte del **CONTRATISTA**, éste deberá cancelar a favor de la parte **CONTRATANTE** perjuicios que se estiman anticipadamente en la suma en pesos equivalente al cincuenta (50%) del valor total del Total de Contrato, para cuyo cobro bastará la manifestación del incumplimiento y la presentación, por vía ejecutiva, de un ejemplar del presente documento.

Para el cumplimiento de esta cláusula penal se observarán las siguientes reglas: a) no será necesaria la constitución en mora del deudor, pues éste renuncia expresamente a dicho requisito procesal; b) El cobro de la cláusula penal no impedirá a la parte cumplida exigir el cumplimiento de la obligación incumplida; y c) el cobro de la cláusula penal no impedirá a la parte cumplida el cobro de cualquier otro perjuicio adicional que se encontrare en condiciones de probar.

DÉCIMA OCTAVA.-NOTIFICACIONES: Las partes acuerdan que las notificaciones que entre ellas deban cursarse por razón del presente contrato se realizarán de acuerdo con la información que se detalla a continuación, salvo que cualquiera de las partes notifique por escrito a la otra el cambio de los datos necesarios para su ubicación:

EL CONTRATANTE: Avenida Libertadores Calle 8N #16E-30

Correo electrónico: colmercedesabrego@yahoo.es

EL CONTRATISTA: Av 30#22-25 Barrio Belén

Correo electrónico: solucionesespecialesj.g@gmail.com

DECIMA NOVENA. - VIGILANCIA DEL CONTRATO: LA **CONTRATANTE** podrá ejercer cuando lo considere conveniente vigilancia, supervisión y control de la ejecución del contrato.

CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Avenida 13E N° 5-48. Barrio Colsag. Teléfonos: 5492026 - 3228875783

Sede de secundaria: Calle 8N N° 16E - 30 San Eduardo, Av. Libertadores. Teléfonos: 5888027 - 3042503752 - 3228917318
colmercedesabrego@yahoo.es - San José de Cúcuta - Norte de Santander



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS 08-003

VIGESIMA : Cualquier modificación deberá hacerse de común acuerdo y por escrito entre las partes que en este interviene.

Para constancia de lo anterior se suscribe contrato en dos ejemplares de igual contenido y valor en la ciudad de San José de Cúcuta, a los diez (10) días del mes de agosto de 2026.

LA CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

CI-1-0
GLORIA TERESA SEPULVEDA V.
Representante Legal
INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO

**INSTITUTO TÉCNICO
MERCEDES ABREGO**
RECTORÍA
Cúcuta, Norte de Santander


JHON JAIR IBARRA GALLEGO
C.C. N° 88.273.681



**ACTA DE INICIO
VIGENCIA FISCAL 2026**

CONTRATO

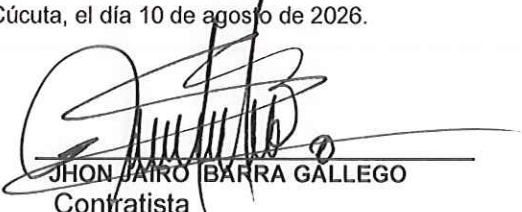
NÚMERO Y FECHA	08-003 DE 10 DE AGOSTO 2026
CONTRATANTE	INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO
CONTRATISTA	JHON JAIRO IBARRA GALLEGO
OBJETO+	PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO EN AMBAS SEDES, MANTENIMIENTO DE CERCA ELECTRICA SEDE PRINCIPAL, MANTENIMIENTO DE SUBESTACION ELECTRICA SEDE PRICIPAL, MANTEMIENTO DEL SISTEMAS DE CAMARAS SEDE PRINCIPAL
VALOR	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$11.867.000))
PLAZO	VEINTE (20) días hábiles
FECHA DE INICIO	10 DE AGOSTODE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR	LUIS FELIPE SANTAFE MENDOZA

El 10 de agosto de 2026, se reunieron en la ciudad de Cúcuta los suscritos, mayores de edad, a saber, **LUIS FELIPE SANTAFE MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.093.737.885 de los Patios, actuando como delegado (encargado) de la institución por parte de la rectora Gloria Teresa Sepúlveda representante legal del INSTITUTO TÉCNICO MERCEDES ÁBREGO, identificado con NIT 890.501.324-0 de una parte y por la otra, **JHON JAIRO IBARRA GALLEGO**, cédula de ciudadanía N° 88.273.681, con el fin de dar inicio al Contrato 08-003 de 10 de agosto de 2026.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Cúcuta, el día 10 de agosto de 2026.



LUIS FELIPE SANTAFE MENDOZA
Delegado de la Institución



JHON JAIRO IBARRA GALLEGO
Contratista

CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Calles 4 y 5 entre avenidas 12 y 13. Barrio Colsag. Teléfonos: 5893830 - 3212081538

Sede de secundaria: Calle 8N #16E - 30 San Eduardo, Avenida Libertadores. Teléfono: 3212081510

colmercerdesabrego@yahoo.es - San José de Cúcuta - Norte de Santander

Apellidos

NUIP 88.273.681

Nombres

Nacionalidad

COL

Fecha de nacimiento

17 JUN 1984

Lugar de nacimiento

CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición

16 AGO 2002, CUCUTA

Firma

Fecha de expiración

17 MAR 2034

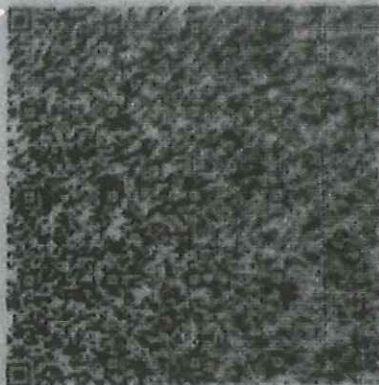
John Jairo Ibarra 6

60

041170234



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



ICCOL041170234825001<<<<<<<<
8406170M3403174COL88273681<<<3
IBARRA<GALLARDO<<JHON<JAIRO<<<

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

141228223006



(415)7707212489984(8020) 0000141228223006

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 8 2 7 3 6 8 1 7

Impuestos de Cúcuta

7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

8 8 2 7 3 6 8 1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Norte de Santander

5 4

Cúcuta

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

IBARRA

GALLARDO

JHON

JAIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Norte de Santander

5 4

Cúcuta

0 0 1

41. Dirección principal

AV 30 22 25 BRR BELEN

42. Correo electrónico

solucionesespecialesj.g@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 2 5 3 3 3 1 4 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 3 2 1

2 0 0 8 0 5 0 6

3 3 1 4

2 0 0 8 0 3 0 1

5 2 2 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

DOCUMENTO

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-01-08 / 11:16:37AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

NIT. 1090495219
CEL. 3144739879
Mamadariga15@gmail.com

Fecha: 05/AGOSTO/2026

Para:
COLEGIO MERCEDEES ABREGO
Avenida Libertadores
Cúcuta

05/08/26

Les presento una propuesta para la ejecución de varios trabajos.

Cant.	Descripción	Precio por unidad	Total de la línea
	SALONES DE ARTISTA, EITCA, RELIGION		
12	INSTALACION DE LAMPARAS DE 100 W.	\$ 21.000	\$ 252.000
12	INSTALACION DE TOMAS ELECTRICOS Y PUNTOS DE ENERGIA.	\$ 26.000	\$ 312.000
21	INTALACION DE TAPAS PLASTICAS DE 4X2 CON RETIRADA DEL CABLE EN MAL ESTADO.	\$ 7.500	\$ 157.000
	SALONES DE TECNICA 1, 2, 3 Y LENGUA 6 Y 7		
06	INSTALACION DE LAMPARAS DE 100 W.	\$ 21.000	\$ 252.000
11	INSTALACION DE TOMAS ELECTRICOS Y PUNTOS DE ENERGIA.	\$ 26.000	\$ 312.000
27	INTALACION DE TAPAS PLASTICAS DE 4X2 CON RETIRADA DEL CABLE EN MAL ESTADO.	\$ 7.500	\$ 157.000
17	INSTALACION DE TOMAS CORRIENTES DE 110 VOL EN DETERIORO.		
	SALONES DE LENGUA 8, 9 10 Y 11 PENSAMIENTO 8,9 10 Y 11		
05	INSTALACION DE LAMPARAS DE 100 W.	\$ 21.000	\$ 252.000
07	INSTALACION DE TOMAS ELECTRICOS Y PUNTOS DE ENERGIA.	\$ 26.000	\$ 312.000
08	INTALACION DE TAPAS PLASTICAS DE 4X2 CON RETIRADA DEL CABLE EN MAL ESTADO.	\$ 7.500	\$ 157.000
04	REUBICACION DE VENTILADORES	\$ 12.000	\$ 48.000
02	DESMANTEADA DE TOMAS TRIFASICOS	\$ 10.000	\$ 20.000
05	INTALACION DE BREAKER ENCHUFABLE	\$ 13.000	\$ 65.000
	SALONES DE MATEMATICAS 6, 7 ,8 Y GEOMETRIA 6 Y 7		
08	INSTALACION DE LAMPARAS DE 100 W.	\$ 21.000	\$ 252.000
05	INSTALACION DE TOMAS ELECTRICOS Y PUNTOS DE ENERGIA.	\$ 26.000	\$ 312.000
10	INTALACION DE TAPAS PLASTICAS DE 4X2 CON RETIRADA DEL CABLE EN MAL ESTADO.	\$ 7.500	\$ 157.000
01	INSTALACION DE APAGADOR SENCILLO	\$ 23.000	\$ 23.000
25	INSTALACION DE ACOMETIDA PARA AIRE ACONDICIONADO	\$ 3.400	\$ 85.000
	SALA DE PROFESORES, LECTURA Y PENSAMIENTO		
06	INSTALACION DE LAMPARAS DE 100 W.	\$ 21.000	\$ 126.000
04	INSTALACION DE TOMAS ELECTRICOS Y PUNTOS DE ENERGIA.	\$ 26.000	\$ 104.000

	SALONES DE INGLES 6,7,8,9,10 Y 11		
06	INSTALACION DE LAMPARAS DE 100 W.	\$ 21.000	\$ 126.000
10	INSTALACION DE TOMAS ELECTRICOS Y PUNTOS DE ENERGIA.	\$ 26.000	\$ 260.000
13	INTALACION DE TAPAS PLASTICAS DE 4X2 CON RETIRADA DEL CABLE EN MAL ESTADO.	\$ 7.500	\$ 97.500
	SALONES DE EDUCACION FISICA 8, 9 10 RECTORA Y EMISORA		
04	INSTALACION DE TOMAS ELECTRICOS Y PUNTOS DE ENERGIA.	\$ 26.000	\$ 104.000
06	INTALACION DE TAPAS PLASTICAS DE 4X2 CON RETIRADA DEL CABLE EN MAL ESTADO.	\$ 7.500	\$ 45.000
04	REUBICACION DE TOMA CORRIENTE DE 220 VOL	\$ 30.000	\$ 30.000
	SALONES DE INFORMTICA, 10 Y 11 CIENCIAS SOCIALES 9 Y 11 FILOSOFIA 10 Y 11		
02	INSTALACION DE LAMPARAS DE 100 W.	\$ 21.000	\$ 42.000
07	INSTALACION DE TOMAS ELECTRICOS Y PUNTOS DE ENERGIA.	\$ 26.000	\$ 182.000
12	INTALACION DE TAPAS PLASTICAS DE 4X2 CON RETIRADA DEL CABLE EN MAL ESTADO.	\$ 7.500	\$ 90.000
01	INSTALACION DE PUNTO DE 220 VOL.	\$ 27.000	\$ 27.000
01	AJUSTE, MANTENIMIENTO Y MARCACION DE TABLERO	\$ 100.000	\$ 100.000
07	AJUSTE DE TOMAS CORRIENTES EN MESA DE TRABAJO	\$ 15.000	\$ 105.000
	SALONES DE BIOLOGIA CIENCIAS 2,5,10 Y 11 QUIMICA		
02	INSTALACION DE LAMPARAS DE 100 W.	\$ 21.000	\$ 42.000
15	INSTALACION DE TOMAS ELECTRICOS Y PUNTOS DE ENERGIA.	\$ 26.000	\$ 390.000
20	INTALACION DE TAPAS PLASTICAS DE 4X2 CON RETIRADA DEL CABLE EN MAL ESTADO.	\$ 7.500	\$ 150.000
	SALONES DE EDUCACION FISICA 6,7,11, AMBIENTE FISICA 6,7,8,9,10 Y 11 LINGÜÍSTICA		
07	INSTALACION DE LAMPARAS DE 100 W.	\$ 21.000	\$ 147.000
14	INSTALACION DE TOMAS ELECTRICOS Y PUNTOS DE ENERGIA.	\$ 26.000	\$ 364.000
24	INTALACION DE TAPAS PLASTICAS DE 4X2 CON RETIRADA DEL CABLE EN MAL ESTADO.	\$ 7.500	\$ 180.000
	ZONAS COMUNES		
-----	MANTENIMINETO DE TABLEROS ELECTRICOS	-----	\$ 1'200.000
01	AJUSTE Y MANTENIMIENTO DE TABLERO TEATRO (32)	\$ 15.000	\$ 480.000
12	REAJUSTE Y ADECUACION DE TABLEROS EN EXISTENCIA	\$ 95.000	\$ 1'140.000
13	INSTALACION DE REFLECTORES EN ZONAS COMUNES	\$ 70.000	\$ 910.000
20	INSTALACION DE LUMINARIAS DE 18 W	\$ 20.000	\$ 400.000
-----	LIMPIEZA DE LUMINARIAS EXISTENTES	-----	\$ 480.000
	TOTAL DE ESTA PROPUESTA EN MANO DE OBRA		\$ 10'446.500

	SALONES DE SEDE PRIMARIA		
12	INSTALACION DE LAMPARAS DE 100 W.	\$ 21.000	\$ 252.000
12	INSTALACION DE TOMAS ELECTRICOS Y PUNTOS DE ENERGIA.	\$ 26.000	\$ 312.000
22	INSTALACION DE LUMINARIAS DE 18 W	\$ 20.000	\$ 440.000
05	MANTENIMIENTOS DE TABLEROS ELECTRICOS	\$ 160.000	\$ 800.000
05	INSTALACION DE APAGADORES DOBLES	\$ 10.000	\$ 50.000
40	ADECUACION DE TOMAS ELECTRICOS EN EL SALON DE INFORMATICA	\$ 18.000	\$ 720.000
12	INSTALACION DE REFLECTORES EN ZONAS COMUNES	\$ 70.000	\$ 840.000
	TOTAL DE ESTA PROPUESTA EN MANO DE OBRA		\$ 3'414.000
	MANTENIMIENTO DE LA CERCA ELECTRICA Y CAMARAS DE SEGURIDAD		
01	ARREGLO DE TUBOS PARTIDOS, PINTADA Y AJUSTE DE LOS ALAMBRES DEL CERCO ELECTRICO	-----	\$ 1'850.000
01	MANTENIMIENTOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD EN CAMARAS CON CAMBIO DE FUENTES DE PODER Y DE VIDEO, LIMPIEZA DE LOS EQUIPOS (CAMARAS)	-----	\$ 2'200.000
	TOTAL DE ESTA PROPUESTA A TODO COSTO		\$ 4'050.000
	MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACION ELECTRICA (TRASFORMADOR)		
	SUMINISTRO DE ACEITE DIELETRICO (1 GALON) BAJADA DE CAÑUELAS SUBIR EL NIVEL DE ACEITE Y AJUSTE DEL TRASFORMADOR	-----	\$ 840.000
	TOTAL DE LA ANTERIOR PROPUESTA Y LISTA PARA ENTREGAR CON LOS VALORES ANTES MENCIONADOS (SIN MATERIALES INCLUIDOS)		\$ 18'750.500

CORDIALMENTE.


MARLON ALBERTO MADARIAGA
CEL. 314-4739879
TEC. ELECTRICO ALARMAS Y MAS.

TECNICOS ELECTRICISTAS

NELSON SANCHEZ



Cant.	Descripción	Precio por unidad	Total de la línea
	SALONES DE INGLES 6,7,8,9,10 Y 11		
06	INSTALACION DE LAMPARAS DE 100 W.	\$ 19.000	\$ 114.000
10	INSTALACION DE TOMAS ELECTRICOS Y PUNTOS DE ENERGIA.	\$ 22.000	\$ 220.000
13	INTALACION DE TAPAS PLASTICAS DE 4X2 CON RETIRADA DEL CABLE EN MAL ESTADO.	\$ 6.500	\$ 84.500
	SALONES DE EDUCACION FISICA 8, 9 10 RECTORA Y EMISORA		
04	INSTALACION DE TOMAS ELECTRICOS Y PUNTOS DE ENERGIA.	\$ 22.000	\$ 88.000
06	INTALACION DE TAPAS PLASTICAS DE 4X2 CON RETIRADA DEL CABLE EN MAL ESTADO.	\$ 6.500	\$ 39.000
04	REUBICACION DE TOMA CORRINTE DE 220 VOL	\$ 28.000	\$ 112.000
	SALONES DE INFORMTICA, 10 Y 11 CIENCIAS SOCIALES 9 Y 11 FILOSOFIA 10 Y 11		
02	INSTALACION DE LAMPARAS DE 100 W.	\$ 19.000	\$ 38.000
07	INSTALACION DE TOMAS ELECTRICOS Y PUNTOS DE ENERGIA.	\$ 22.000	\$ 154.000
12	INTALACION DE TAPAS PLASTICAS DE 4X2 CON RETIRADA DEL CABLE EN MAL ESTADO.	\$ 6.500	\$ 78.000
01	INSTALACION DE PUNTO DE 220 VOL.	\$ 24.000	\$ 24.000
01	AJUSTE, MANTENIMIENTO Y MARCACION DE TABLERO	\$ 90.000	\$ 90.000
07	AJUSTE DE TOMAS CORRIENTES EN MESA DE TRABAJO	\$ 13.000	\$ 91.000
	SALONES DE BIOLOGIA CIENCIAS 2,5,10 Y 11 QUIMICA		
02	INSTALACION DE LAMPARAS DE 100 W.	\$ 19.000	\$ 38.000
15	INSTALACION DE TOMAS ELECTRICOS Y PUNTOS DE ENERGIA.	\$ 24.000	\$ 360.000
20	INTALACION DE TAPAS PLASTICAS DE 4X2 CON RETIRADA DEL CABLE EN MAL ESTADO.	\$ 6.500	\$ 130.000

COLEGIO MERCEDEZ ABREGO
AV. LIBERTADORES
COTIZACION DE TRABAJOS A REALIZAR

05 DE AGOSTO DEL 2026

TECNICOS ELECTRICISTAS

NELSON SANCHEZ



	SALONES DE EDUCACION FISICA 6,7,11, AMBIENTE FISICA 6,7,8,9,10 Y 11 LINGÜÍSTICA		
07	INSTALACION DE LAMPARAS DE 100 W.	\$ 19.000	\$ 133.000
14	INSTALACION DE TOMAS ELECTRICOS Y PUNTOS DE ENERGIA.	\$ 24.000	\$ 336.000
24	INTALACION DE TAPAS PLASTICAS DE 4X2 CON RETIRADA DEL CABLE EN MAL ESTADO.	\$ 6.500	\$ 156.000
	ZONAS COMUNES		
-----	MANTENIMINETO DE TABLEROS ELECTRICOS	-----	\$ 1'100.000
01	AJUSTE Y MANTENIMIENTO DE TABLERO TEATRO (32)	\$ 14.000	\$ 448.000
12	REAJUSTE Y ADECUACION DE TABLEROS EN EXISTENCIA	\$ 75.000	\$ 900.000
13	INSTALACION DE REFLECTORES EN ZONAS COMUNES	\$ 60.000	\$ 780.000
20	INSTALACION DE LUMINARIAS DE 18 W	\$ 18.000	\$ 360.000
-----	LIMPIEZA DE LUMINARIAS EXISTENTES	-----	\$ 400.000
	SALONES DE ARTISTA, EITCA, RELIGION		
12	INSTALACION DE LAMPARAS DE 100 W.	\$ 19.000	\$ 228.000
12	INSTALACION DE TOMAS ELECTRICOS Y PUNTOS DE ENERGIA.	\$ 24.000	\$ 288.000
21	INTALACION DE TAPAS PLASTICAS DE 4X2 CON RETIRADA DEL CABLE EN MAL ESTADO.	\$ 6.500	\$ 136.500
	SALONES DE TECNICA 1, 2, 3 Y LENGUA 6 Y 7		
06	INSTALACION DE LAMPARAS DE 100 W.	\$ 19.000	\$ 114.000
11	INSTALACION DE TOMAS ELECTRICOS Y PUNTOS DE ENERGIA.	\$ 24.000	\$ 264.000
27	INTALACION DE TAPAS PLASTICAS DE 4X2 CON RETIRADA DEL CABLE EN MAL ESTADO.	\$ 6.500	\$ 175.500
17	INSTALACION DE TOMAS CORRIENTES DE 110 VOL EN DETERIORO.	\$ 6.000	\$ 102.000
	SALONES DE LENGUA 8, 9 10 Y 11 PENSAMIENTO 8,9 10 Y 11		
05	INSTALACION DE LAMPARAS DE 100 W.	\$ 19.000	\$ 95.000
07	INSTALACION DE TOMAS ELECTRICOS Y PUNTOS DE ENERGIA.	\$ 24.000	\$ 168.000

TECNICOS ELECTRICISTAS

NELSON SANCHEZ



08	INTALACION DE TAPAS PLASTICAS DE 4X2 CON RETIRADA DEL CABLE EN MAL ESTADO.	\$ 6.500	\$ 52.000
04	REUBICACION DE VENTILADORES	\$ 10.000	\$ 40.000
02	DESMANTEADA DE TOMAS TRIFASICOS	\$ 10.000	\$ 20.000
05	INTALACION DE BREAKER ENCHUFABLE	\$ 12.000	\$ 60.000
	SALONES DE MATEMATICAS 6, 7, 8 Y GEOMETRIA 6 Y 7		
08	INSTALACION DE LAMPARAS DE 100 W.	\$ 19.000	\$ 152.000
05	INSTALACION DE TOMAS ELECTRICOS Y PUNTOS DE ENERGIA.	\$ 24.000	\$ 120.000
10	INTALACION DE TAPAS PLASTICAS DE 4X2 CON RETIRADA DEL CABLE EN MAL ESTADO.	\$ 6.500	\$ 65.000
01	INSTALACION DE APAGADOR SENCILLO	\$ 20.000	\$ 20.000
25	INSTALACION DE ACOMETIDA PARA AIRE ACONDICIONADO	\$ 4.000	\$ 100.000
	SALA DE PROFESORES, LECTURA Y PENSAMIENTO		
06	INSTALACION DE LAMPARAS DE 100 W.	\$ 19.000	\$ 114.000
04	INSTALACION DE TOMAS ELECTRICOS Y PUNTOS DE ENERGIA.	\$ 24.000	\$ 96.000
	SALONES DE SEDE PRIMARIA		
12	INSTALACION DE LAMPARAS DE 100 W.	\$ 19.000	\$ 228.000
12	INSTALACION DE TOMAS ELECTRICOS Y PUNTOS DE ENERGIA.	\$ 24.000	\$ 288.000
22	INSTALACION DE LUMINARIAS DE 18 W	\$ 18.000	\$ 396.000
05	MANTENIMIENTOS DE TABLEROS ELECTRICOS	\$ 140.000	\$ 700.000
05	INSTALACION DE APAGADORES DOBLES	\$ 12.000	\$ 60.000
40	ADECUACION DE TOMAS ELECTRICOS EN EL SALON DE INFORMATICA	\$ 15.000	\$ 600.000
12	INSTALACION DE REFLECTORES EN ZONAS COMUNES	\$ 60.000	\$ 720.000
	TOTAL DE ESTA PROPUESTA EN MANO DE OBRA		\$ 11'675.500

COLEGIO MERCEDEZ ABREGO
AV. LIBERTADORES
COTIZACION DE TRABAJOS A REALIZAR

05 DE AGOSTO DEL 2026

TECNICOS ELECTRICISTAS

NELSON SANCHEZ



	MANTENIMIENTO DE LA CERCA ELECTRICA Y CAMARAS DE SEGURIDAD		
01	ARREGLO DE TUBOS PARTIDOS, PINTADA Y AJUSTE DE LOS ALAMBRES DEL CERCO ELECTRICO	-----	\$ 1'450.000
01	MANTENIMIENTOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD EN CAMARAS CON CAMBIO DE FUENTES DE PODER Y DE VIDEO, LIMPIEZA DE LOS EQUIPOS (CAMARAS)	-----	\$ 1'900.000
	TOTAL DE ESTA PROPUESTA A TODO COSTO		\$ 3'350.000
	MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACION ELECTRICA (TRASFORMADOR)		
	SUMINISTRO DE ACEITE DIELETRICO (1 GALON) BAJADA DE CAÑUELAS SUBIR EL NIVEL DE ACEITE Y AJUSTE DEL TRASFORMADOR	-----	\$ 620.000
	TOTAL DE LA ANTERIOR PROPUESTA Y LISTA PARA ENTREGAR CON LOS VALORES ANTES MENCIONADOS (SIN MATERIALES INCLUIDOS)		\$ 15'645.500

ATENTAMENTE,

Nelson G. Sanchez
NELSON GEÓVANNY SANCHEZ
TECNICO ELECTRICO Y CAMARAS
314-4652009

Nelgeosystems@gmail.com



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:26:52 PM horas del 23/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 88273681

Apellidos y Nombres: IBARRA GALLARDO JHON JAIRO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
— 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8.00 am a 12.00 pm y
2.00 pm a 5.00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Bogotá DC, 23 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON JAIRO IBARRA GALLARDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88273681:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 10:11:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	88273681
Código de Verificación	88273681260723101158

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/07/2026 04:31:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **88273681** y Nombre: **JHON JAIRO IBARRA GALLARDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144418815** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

 GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:34:33 horas del 23/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **88273681**, Apellidos y Nombres **IBARRA GALLARDO JHON JAIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO**, con NIT **890501324-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 88273681 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/07/2026 10:01 PM



Código Verificación: XRKANHTC2V

Válida hasta: 23/10/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**CUCUTA, NORTE
DE SANTANDER,
COLOMBIA,
A quien interese**

23/07/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JHON JAIRO IBARRA GALLARDO** con **Cédula de Ciudadanía** número **88273681**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	0570488472962270
Fecha de apertura	20/05/2026

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



*Servicio Técnico especializado en cámaras de seguridad,
alarmas y cercos eléctricos.*

Av 30 # 22 -25 Barrio Belén

302- 5333143

Solucionesespecialesj.g@gmail.com

San José de Cúcuta, Agosto 06 del 2026

Señores.

COLEGIO MERCEDES ABREGO

Av. Libertadores

Ciudad.

Cordial saludo.

Me permito presentar a usted la siguiente propuesta para realizar diversos trabajos eléctricos y reajustes en las instalaciones eléctricas.

SALON DE ARTISTICA

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
04	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO Y TOMA CORRITE (CANALETA, CAJA DEXON, CABLE, TIROS DE PRESION)	\$ 18.000	\$ 72.000
06	INSTALACION DE LUMINARIAS LINEAL 100 W ANTIPOLVO 6500 K	\$ 16.000	\$ 96.000
—	TOTAL	—	\$ 168.000

SALON ETICA

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
04	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO Y TOMA CORRITE (CANALETA, CAJA DEXON, CABLE, TIROS DE PRESION)	\$ 18.000	\$ 72.000
06	INSTALACION DE LUMINARIAS LINEAL 100 W ANTIPOLVO 6500 K	\$ 16.000	\$ 96.000
15	RETIRADA DE CABLEADO E INSTALACION DE TAPAS CIEGAS DE 4*2 PLASTICAS CON TORNILLOS	\$ 5.000	\$ 75.000
—	TOTAL	—	\$ 243.000

SALON DE RELIGION

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
04	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO Y TOMA CORRITE (CANALETA, CAJA DEXON, CABLE, TIROS DE PRESION)	\$ 18.000	\$ 72.000
06	RETIRADA DE CABLEADO E INSTALACION DE TAPAS CIEGAS DE 4*2 PLASTICAS CON TORNILLOS	\$ 5.000	\$ 30.000
—	TOTAL	—	\$ 102.000



*Servicio Técnico especializado en cámaras de seguridad,
alarmas y cercos eléctricos.*

Av 30 # 22 -25 Barrio Belén

302- 5333143

Solicionesespecialesj.g@gmail.com

SALON TECNICA 1

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
02	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO Y TOMA CORRITE (CANALETA, CAJA DEXON, CABLE, TIROS DE PRESION)	\$ 18.000	\$ 36.000
12	INSTALACION Y CAMBIO DE TOMAS CORRIENTES EN MAL ESTADO	\$ 5.000	\$ 60.000
10	RETIRADA DE CABLEADO E INSTALACION DE TAPAS CIEGAS DE 4*2 PLASTICAS CON TORNILLOS	\$ 5.000	\$ 50.000
—	TOTAL	—	\$ 146.000

SALON TECNICA 2

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
02	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO Y TOMA CORRITE (CANALETA, CAJA DEXON, CABLE, TIROS DE PRESION)	\$ 18.000	\$ 36.000
05	INSTALACION DE LUMINARIAS LINEAL 100 W ANTIPOLVO 6500 K	\$ 16.000	\$ 80.000
05	RETIRADA DE CABLEADO E INSTALACION DE TAPAS CIEGAS DE 4*2 PLASTICAS CON TORNILLOS	\$ 5.000	\$ 25.000
01	INSTALACION Y CAMBIO DE TOMAS CORRIENTES EN MAL ESTADO	\$ 5.000	\$ 5.000
—	TOTAL	—	\$ 146.000

SALON TECNICA 3

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
04	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO Y TOMA CORRITE (CANALETA, CAJA DEXON, CABLE, TIROS DE PRESION)	\$ 18.000	\$ 72.000
04	INSTALACION Y CAMBIO DE TOMAS CORRIENTES EN MAL ESTADO	\$ 5.000	\$ 20.000
08	RETIRADA DE CABLEADO E INSTALACION DE TAPAS CIEGAS DE 4*2 PLASTICAS CON TORNILLOS	\$ 5.000	\$ 40.000
—	TOTAL	—	\$ 132.000

SALON LENGUA 6 Y 7

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
03	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO Y TOMA CORRITE (CANALETA, CAJA DEXON, CABLE, TIROS DE PRESION)	\$ 18.000	\$ 54.000
01	INSTALACION DE LUMINARIAS LINEAL 100 W ANTIPOLVO 6500 K	\$ 16.000	\$ 16.000
04	RETIRADA DE CABLEADO E INSTALACION DE TAPAS CIEGAS DE 4*2 PLASTICAS CON TORNILLOS	\$ 5.000	\$ 20.000
—	TOTAL	—	\$ 90.000



*Servicio Técnico especializado en cámaras de seguridad,
alarmas y cercos eléctricos.*

Av 30 # 22 -25 Barrio Belén

302- 5333143

Solucionesespecialesj.g@gmail.com

SALON LENGUA 8 Y 9

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
05	INSTALACION Y CAMBIO DE BREAKER DE 30 AMP EN MAL ESTADO	\$ 10.000	\$ 50.000
02	INSTALACION DE LUMINARIAS LINEAL 100 W ANTIPOLVO 6500 K	\$ 16.000	\$ 32.000
—	TOTAL	—	\$ 82.000

SALON LENGUA 10 Y 11

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
02	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO Y TOMA CORRITE (CANALETA, CAJA DEXON, CABLE, TIROS DE PRESION)	\$ 18.000	\$ 36.000
01	INSTALACION DE LUMINARIAS LINEAL 100 W ANTIPOLVO 6500 K	\$ 16.000	\$ 16.000
04	RETIRADA DE CABLEADO E INSTALACION DE TAPAS CIEGAS DE 4*2 PLASTICAS CON TORNILLOS	\$ 5.000	\$ 20.000
04	REAJUSTE E ACOMODADA DE VENTILADORES	\$ 7.000	\$ 28.000
—	TOTAL	—	\$ 100.000

SALON LECTURA Y PENSAMIENTO 10 Y 11

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
03	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO Y TOMA CORRITE (CANALETA, CAJA DEXON, CABLE, TIROS DE PRESION)	\$ 18.000	\$ 54.000
01	INSTALACION DE LUMINARIAS LINEAL 100 W ANTIPOLVO 6500 K	\$ 16.000	\$ 16.000
—	TOTAL	—	\$ 70.000

SALON LECTURA Y PENSAMIENTO 8 Y 9

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
02	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO Y TOMA CORRITE (CANALETA, CAJA DEXON, CABLE, TIROS DE PRESION)	\$ 18.000	\$ 36.000
01	INSTALACION DE LUMINARIAS LINEAL 100 W ANTIPOLVO 6500 K	\$ 16.000	\$ 16.000
04	RETIRADA DE CABLEADO E INSTALACION DE TAPAS CIEGAS DE 4*2 PLASTICAS CON TORNILLOS	\$ 5.000	\$ 20.000
02	DESISTALACION DE PUNTO TRIFASICO E INSTALACION DE TAPA	\$ 5.000	\$ 10.000
—	TOTAL	—	\$ 82.000



*Servicio Técnico especializado en cámaras de seguridad,
alarmas y cercos eléctricos.*

Av 30 # 22 -25 Barrio Belén

302- 5333143

Solicionesespecialesj.g@gmail.com

SALON MATEMATICAS 8

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
02	INSTALACION DE LUMINARIAS LINEAL 100 W ANTIPOLVO 6500 K	\$ 16.000	\$ 32.000
06	RETIRADA DE CABLEADO E INSTALACION DE TAPAS CIEGAS DE 4*2 PLASTICAS CON TORNILLOS	\$ 5.000	\$ 30.000
—	TOTAL	—	\$ 62.000

SALON MATEMATICAS 6 Y 7

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
04	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO Y TOMA CORRITE (CANALETA, CAJA DEXON, CABLE, TIROS DE PRESION)	\$ 18.000	\$ 72.000
04	INSTALACION DE LUMINARIAS LINEAL 100 W ANTIPOLVO 6500 K	\$ 16.000	\$ 64.000
04	RETIRADA DE CABLEADO E INSTALACION DE TAPAS CIEGAS DE 4*2 PLASTICAS CON TORNILLOS	\$ 5.000	\$ 20.000
01	INSTALACION DE PUNTO NUEVO APAGADOR	\$ 18.000	\$ 18.000
—	TOTAL	—	\$ 174.000

SALON MATEMATICAS Y GEOMETRIA 6 Y 7

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
01	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO Y TOMA CORRITE (CANALETA, CAJA DEXON, CABLE, TIROS DE PRESION)	\$ 18.000	\$ 18.000
02	INSTALACION DE LUMINARIAS LINEAL 100 W ANTIPOLVO 6500 K	\$ 16.000	\$ 32.000
01	INSTALACION DE 25 METROS ACOMETIDA PARA AIRE ACONDICIONADO	\$ 60.000	\$ 60.000
—	TOTAL	—	\$ 110.000

SALA DE PROFESORES

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
04	INSTALACION Y CAMBIO DE LUMINARIAS DE 18 W PARA INCRUSTAR	\$ 10.000	\$ 40.000
—	TOTAL	—	\$ 40.000

SALON LECTURA Y PENSAMIENTO 6 Y 7

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
04	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO Y TOMA CORRITE (CANALETA, CAJA DEXON, CABLE, TIROS DE PRESION)	\$ 18.000	\$ 72.000
02	INSTALACION DE LUMINARIAS LINEAL 100 W ANTIPOLVO 6500 K	\$ 16.000	\$ 32.000
—	TOTAL	—	\$ 104.000



*Servicio Técnico especializado en cámaras de seguridad,
alarmas y cercos eléctricos.*

Av 30 # 22 -25 Barrio Belén

302- 5333143

Solucionesespecialesj.g@gmail.com

SALON INGLES 10 Y 11

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
02	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO Y TOMA CORRITE (CANALETA, CAJA DEXON, CABLE, TIROS DE PRESION)	\$ 18.000	\$ 32.000
01	INSTALACION DE LUMINARIAS LINEAL 100 W ANTIPOLVO 6500 K	\$ 16.000	\$ 16.000
—	TOTAL	—	\$ 48.000

SALON INGLES 8 Y 9

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
02	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO Y TOMA CORRITE (CANALETA, CAJA DEXON, CABLE, TIROS DE PRESION)	\$ 18.000	\$ 36.000
03	INSTALACION DE LUMINARIAS LINEAL 100 W ANTIPOLVO 6500 K	\$ 16.000	\$ 48.000
08	RETIRADA DE CABLEADO E INSTALACION DE TAPAS CIEGAS DE 4*2 PLASTICAS CON TORNILLOS	\$ 5.000	\$ 40.000
—	TOTAL	—	\$ 124.000

SALON INGLES 6 Y 7

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
06	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO Y TOMA CORRITE (CANALETA, CAJA DEXON, CABLE, TIROS DE PRESION)	\$ 18.000	\$ 108.000
02	INSTALACION DE LUMINARIAS LINEAL 100 W ANTIPOLVO 6500 K	\$ 16.000	\$ 32.000
03	RETIRADA DE CABLEADO E INSTALACION DE TAPAS CIEGAS DE 4*2 PLASTICAS CON TORNILLOS	\$ 5.000	\$ 15.000
—	TOTAL	—	\$ 155.000

SALON EDUCACION FISICA 8,9 Y 10

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
01	REVISAR TOMA CORRIENTE DE 220 VOL Y REUBICACION	\$ 20.000	\$ 20.000
06	RETIRADA DE CABLEADO E INSTALACION DE TAPAS CIEGAS DE 4*2 PLASTICAS CON TORNILLOS	\$ 5.000	\$ 30.000
—	TOTAL	—	\$ 50.000

EMISORA Y RECTORIA

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
04	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO Y TOMA CORRITE (CANALETA, CAJA DEXON, CABLE, TIROS DE PRESION)	\$ 18.000	\$ 72.000
—	TOTAL	—	\$ 72.000



*Servicio Técnico especializado en cámaras de seguridad,
alarmas y cercos eléctricos.*

Av 30 # 22 -25 Barrio Belén

302- 5333143

Solicionesespecialesj.g@gmail.com

SALON INFORMATICA

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
03	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO Y TOMA CORRITE (CANALETA, CAJA DEXON, CABLE, TIROS DE PRESION)	\$ 18.000	\$ 54.000
01	INSTALACION DE LUMINARIAS LINEAL 100 W ANTIPOLVO 6500 K	\$ 16.000	\$ 16.000
06	RETIRADA DE CABLEADO E INSTALACION DE TAPAS CIEGAS DE 4*2 PLASTICAS CON TORNILLOS	\$ 5.000	\$ 30.000
01	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO A 220 VOL Y TOMA CORRITE (CANALETA, CAJA DEXON, CABLE, TIROS DE PRESION)	\$ 22.000	\$ 22.000
01	REVISION Y AJUSTE DE TABLERO ELECTRICO BIFASICO	\$ 60.000	\$ 60.000
—	TOTAL	-----	\$ 182.000

SALON DE INFORMATICA 10 Y 11

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
06	REVISION Y AJUSTE DE TOMAS CORRIENTES EN CANALETAS DE LOS PC	\$ 6.000	\$ 36.000
—	TOTAL	-----	\$ 36.000

SALON CIENCIAS SOCIALES 9 Y 11

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
02	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO Y TOMA CORRITE (CANALETA, CAJA DEXON, CABLE, TIROS DE PRESION)	\$ 18.000	\$ 32.000
01	REVISION Y CAMBIO DE APAGADOR TRIPLE	\$ 6.000	\$ 6.000
—	TOTAL	-----	\$ 38.000

SALON FILOSOFIA Y CIENCIAS POLITICAS 10 Y 11

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
02	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO Y TOMA CORRITE (CANALETA, CAJA DEXON, CABLE, TIROS DE PRESION)	\$ 18.000	\$ 36.000
01	INSTALACION DE LUMINARIAS LINEAL 100 W ANTIPOLVO 6500 K	\$ 16.000	\$ 16.000
06	RETIRADA DE CABLEADO E INSTALACION DE TAPAS CIEGAS DE 4*2 PLASTICAS CON TORNILLOS	\$ 5.000	\$ 30.000
—	TOTAL	-----	\$ 82.000



*Servicio Técnico especializado en cámaras de seguridad,
alarmas y cercos eléctricos.*

Av 30 # 22 -25 Barrio Belén

302- 5333143

Solicionesespecialesj.g@gmail.com

SALON BIOLOGIA

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
04	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO Y TOMA CORRITE (CANALETA, CAJA DEXON, CABLE, TIROS DE PRESION)	\$ 18.000	\$ 72.000
01	INSTALACION DE LUMINARIAS LINEAL 100 W ANTIPOLVO 6500 K	\$ 16.000	\$ 16.000
06	RETIRADA DE CABLEADO E INSTALACION DE TAPAS CIEGAS DE 4*2 PLASTICAS CON TORNILLOS	\$ 5.000	\$ 30.000
—	TOTAL	—	\$ 118.000

SALON CIENCIAS 5

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
03	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO Y TOMA CORRITE (CANALETA, CAJA DEXON, CABLE, TIROS DE PRESION)	\$ 18.000	\$ 54.000
04	RETIRADA DE CABLEADO E INSTALACION DE TAPAS CIEGAS DE 4*2 PLASTICAS CON TORNILLOS	\$ 5.000	\$ 20.000
—	TOTAL	—	\$ 74.000

SALON AMBIENTE Y CIENCIAS 10 Y 11

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
03	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO Y TOMA CORRITE (CANALETA, CAJA DEXON, CABLE, TIROS DE PRESION)	\$ 18.000	\$ 54.000
01	INSTALACION DE LUMINARIAS LINEAL 100 W ANTIPOLVO 6500 K	\$ 16.000	\$ 16.000
04	RETIRADA DE CABLEADO E INSTALACION DE TAPAS CIEGAS DE 4*2 PLASTICAS CON TORNILLOS	\$ 5.000	\$ 20.000
—	TOTAL	—	\$ 90.000

SALON AMBIENTE Y CIENCIAS 2 QUIMICA

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
05	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO Y TOMA CORRITE (CANALETA, CAJA DEXON, CABLE, TIROS DE PRESION)	\$ 18.000	\$ 90.000
06	RETIRADA DE CABLEADO E INSTALACION DE TAPAS CIEGAS DE 4*2 PLASTICAS CON TORNILLOS	\$ 5.000	\$ 30.000
—	TOTAL	—	\$ 120.000



*Servicio Técnico especializado en cámaras de seguridad,
alarmas y cercos eléctricos.*

Av 30 # 22 -25 Barrio Belén

302- 5333143

Solicionesespecialesj.g@gmail.com

SALON EDUCACION FISICA 6,7 Y 11

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
04	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO Y TOMA CORRITE (CANALETA, CAJA DEXON, CABLE, TIROS DE PRESION)	\$ 18.000	\$ 72.000
02	INSTALACION DE LUMINARIAS LINEAL 100 W ANTIPOLVO 6500 K	\$ 16.000	\$ 32.000
06	RETIRADA DE CABLEADO E INSTALACION DE TAPAS CIEGAS DE 4*2 PLASTICAS CON TORNILLOS	\$ 5.000	\$ 30.000
—	TOTAL	—	\$ 134.000

SALON AMBIENTE CIENCIAS FISICA 6,7,8 Y 9

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
05	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO Y TOMA CORRITE (CANALETA, CAJA DEXON, CABLE, TIROS DE PRESION)	\$ 18.000	\$ 90.000
02	INSTALACION DE LUMINARIAS LINEAL 100 W ANTIPOLVO 6500 K	\$ 16.000	\$ 32.000
06	RETIRADA DE CABLEADO E INSTALACION DE TAPAS CIEGAS DE 4*2 PLASTICAS CON TORNILLOS	\$ 5.000	\$ 30.000
—	TOTAL	—	\$ 152.000

SALON FISICA 10 Y 11

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
01	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO Y TOMA CORRITE (CANALETA, CAJA DEXON, CABLE, TIROS DE PRESION)	\$ 18.000	\$ 18.000
01	INSTALACION DE LUMINARIAS LINEAL 100 W ANTIPOLVO 6500 K	\$ 16.000	\$ 16.000
06	RETIRADA DE CABLEADO E INSTALACION DE TAPAS CIEGAS DE 4*2 PLASTICAS CON TORNILLOS	\$ 5.000	\$ 30.000
—	TOTAL	—	\$ 64.000

SALON LINGÜÍSTICA

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
04	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO Y TOMA CORRITE (CANALETA, CAJA DEXON, CABLE, TIROS DE PRESION)	\$ 18.000	\$ 72.000
02	INSTALACION DE LUMINARIAS LINEAL 100 W ANTIPOLVO 6500 K	\$ 16.000	\$ 32.000
06	RETIRADA DE CABLEADO E INSTALACION DE TAPAS CIEGAS DE 4*2 PLASTICAS CON TORNILLOS	\$ 5.000	\$ 30.000
—	TOTAL	—	\$ 134.000



*Servicio Técnico especializado en cámaras de seguridad,
alarmas y cercos eléctricos.*

Av 30 # 22 -25 Barrio Belén

302- 5333143

Solucionesespecialesj.g@gmail.com

ZONAS COMUNES

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
—	DESMONTE, LIMPIEZA DE TUBOS Y CARCASAS Y AJUSTE DE LUMINARIAS	—	\$ 300.000
13	INSTALACION DE REFLECTORES EN AREAS COMUNES DEL COLEGIO	\$ 50.000	\$ 650.000
20	INSTALACION DE LUMINARIAS DE SOBRE PONER TIPO FRAMEL DE 18 W	\$ 15.000	\$ 300.000
12	ADECUACION Y AREGLO DE TABLEROS EXISTENTES (POSIBLE CAMBIO DE BREAKER)	\$ 70.000	\$ 840.000
01	REVISION, AJUSTE Y MARCACION DE TABLERO (32 CIRCUITOS) TEATRO	\$ 10.000	\$ 320.000
—	REVISION Y MARCACION DE TABLEROS EN DIFERENTES PARTES DE LA INSTITUCION	—	\$ 800.000
—	TOTAL	—	\$ 3'210.000
—	TOTAL DE MANO DE OBRA REALIZANDO TODOS LOS TRABAJOS MENCIONADOS	—	\$ 6'734.000

Atentamente,

JHON JAIRO BARRA GALLARDO

TEC. ELECTRICISTA Y CAMARAS DE SEGURIDAD

CEL. 302-5333143



*Servicio Técnico especializado en cámaras de seguridad,
alarmas y cercos eléctricos.*

Av 30 # 22 -25 Barrio Belén

302- 5333143

Solucionesespecialesj.g@gmail.com

San José de Cúcuta, Agosto 06 del 2026

Señores.

COLEGIO MERCEDES ABREGO

Av. Libertadores

Ciudad.

Cordial saludo.

Me permito presentar a usted la siguiente propuesta para realizar el mantenimiento del transformador eléctrico.

SUBESTACION ELECTRICA

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
01	SUBIR EL NIVEL DE ACEITE, AJUSTE DE TORNILLERIA Y LIMPIEZA CON SU MARCACION	\$ 200.000	\$ 200.000
01	GALON DE ACEITE DIELETRICO PARA TRASFORMADOR ELECTRICO	\$ 200.000	\$ 200.000
—	TOTAL	—	\$ 400.000

Atentamente,


JHONAIRO BARRA GALLARDO
TEC. ELECTRICISTA Y CAMARAS DE SEGURIDAD
CEL. 302-5333143



*Servicio Técnico especializado en cámaras de seguridad,
alarmas y cercos eléctricos.
Av 30 # 22 -25 Barrio Belén
302- 5333143
Solucionesespecialesjg@gmail.com*

San José de Cúcuta, Agosto 06 del 2026

Señores.
COLEGIO MERCEDES ABREGO
Av. Libertadores
Ciudad.

Cordial saludo.

Me permito presentar a usted la siguiente propuesta para realizar el mantenimiento del cercado eléctrico y puesta en funcionamiento.

CERCO ELECTRICO

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
01	SUMINISTRO Y PINTADA DE TUBERIA EN EL COLOR DSEADO	\$ 650.000	\$ 650.000
01	REPARACION DE TUBERIA DESOLDADA Y REPLAZO DE LAS QUE ESTAN EN MAL ESTADO	\$ 130.000	\$ 130.000
01	CAMBIO DE AISLADORES DE PASO Y RETENCION QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO	\$ 80.000	\$ 80.000
01	RETENCION Y AJUSTE DE ALAMBRE DEL CERCADO Y SUS PUNTO D CONECCION	\$ 150.000	\$ 150.000
—	TOTAL	-----	\$ 1'010.000

Atentamente,

JHON JAIRO BARBA GALLARDO
TEC. ELECTRICISTA Y CAMARAS DE SEGURIDAD
CEL. 302-5333143



*Servicio Técnico especializado en cámaras de seguridad,
alarmas y cercos eléctricos.*

Av 30 # 22 -25 Barrio Belén

302- 5333143

Solicionesespecialesjg@gmail.com

San José de Cúcuta, Agosto 06 del 2026

Señores.

COLEGIO MERCEDES ABREGO

Sede Primaria

Av. Libertadores

Ciudad.

Cordial saludo.

Me permito presentar a usted la siguiente propuesta para realizar diversos trabajos eléctricos y reajustes en las instalaciones eléctricas.

SALONES

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
12	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO Y TOMA CORRITE (CANALETA, CAJA DEXON, CABLE, TIROS DE PRESION)	\$ 18.000	\$ 216.000
12	INSTALACION DE LUMINARIAS LINEAL 100 W ANTIPOLVO 6500 K	\$ 16.000	\$ 192.000
22	INSTALACION DE LUMINARIAS DE SOBRE PONER TIPO FRAMEL DE 18 W	\$ 15.000	\$ 330.000
40	ADECUACION DE PUNTOS ELECTRICOS EN LAS AULAS DE INFROMATICA	\$ 10.000	\$ 400.000
12	INSTALACION DE RFLECTORES EN AERAS COMUNES Y CANCHA DEL COLEGIO	\$ 50.000	\$ 600.000
05	INSTALACION DE APAGADORES DOBLES EN LOS SALONES	\$ 6.000	\$ 30.000
05	MANTENIMIENTO DE TABLEROS ELECTRICOS (12 CIR) CON SU ADECUACION Y MARCACION POR COLOR	\$ 120.000	\$ 600.000
—	TOTAL MANO DE OBRA	—	\$ 2'368.000

Atentamente,

JHONAIRO BARRA GALLARDO

TEC. ELECTRICISTA Y CAMARAS DE SEGURIDAD

CEL. 302-5333143



*Servicio Técnico especializado en cámaras de seguridad,
alarmas y cercos eléctricos.*

Av 30 # 22 -25 Barrio Belén

302- 5333143

Solicionesespecialesj.g@gmail.com

San José de Cúcuta, Agosto 06 del 2026

Señores.

COLEGIO MERCEDES ABREGO

Av. Libertadores

Ciudad.

Cordial saludo.

Me permito presentar a usted la siguiente propuesta para realizar el mantenimiento de las cámaras de seguridad.

CAMARAS DE SEGURIDAD

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
01	LIMPIEZA DE LOS EQUIPOS DE GRABACION (DVR, DISCO DURO) Y AUTOFORMATEO DEL SISTEMA PARA MEJORAR CALIDAD DE VIDEOS	\$ 150.000	\$ 150.000
01	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD Y REPOSICIONAMIENTO DE IMÁGENES	\$ 250.000	\$ 250.000
30	SUMINISTRO Y CAMBIO DE VIDEO VALUM DE LAS CAMARAS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO	\$ 10.000	\$ 300.000
30	SUMINISTRO Y CAMBIO D ADAPATADOR DE ENERGIA DE 12 VOL 2 AMP	\$ 12.000	\$ 360.000
30	SUMINISTRO Y CAMBIO DE PUNTAS DC Y CAJAS EN MAL ESTADO	\$ 6.500	\$ 195.000
01	IMPREVISTOS (CABLE UTP, AMARRES, CONECTORES DE EMPALME Y RJ45)	\$ 100.000	\$ 100.000
—	TOTAL	—	\$ 1'355.000

Atentamente,

JHON YAIRO BARRA GALLARDO

TEC. ELECTRICISTA Y CAMARAS DE SEGURIDAD

CEL. 302-5333143



*Servicio Técnico especializado en cámaras de seguridad,
alarmas y cercos eléctricos.*

Av 30 # 22 -25 Barrio Belén

302- 5333143

Solicionesespecialesj.g@gmail.com

PRESUPUESTO TOTAL

CANT.	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
—	MANO DE OBRA GENERAL DE TRABAJOS A REALIZAR EN SEDE PRIMARIA, SECUNDARIA, SUBESTACION, CERCA ELECTRICA Y CAMARAS DE SEGURIDAD	-----	\$ 11'867.000

INST TEC MERCEDES ABREGO**NIT : 890501324****REGISTRO PRESUPUESTAL No. 08 006**

FECHA : 10/08/2026
A FAVOR DE : JHON JAIRO IBARRA GALLARDO NIT: 88273681
COMPROMISO : PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO EN AMBAS SEDES,
MANTENIMIENTO DE CERCA ELECTRICA SEDE PRINCIPAL, MANTENIMIENTO DE SUBESTACION ELECTRICA
SEDE PRICIPAL, MANTENIMIENTO DEL SISTEMAS DE CAMARAS SEDE PRINCIPAL
DISPONIBILIDAD : 08 006 -- 05/08/2026
DEPENDENCIA : SIN DEPENDENCIA
TIPO CONTRATO : 002 - SERVICIOS

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
2.1.2.2.1.2	Mantenimiento de infraestructura educativa (RG)	02-GRATUIDAD	006 - 05/08/2026	9,502,000.00
2.1.2.2.2.2	Mantenimiento mobiliario y equipo (RG)	02-GRATUIDAD	006 - 05/08/2026	2,365,000.00
TOTALES				11,867,000.00

VIGENCIA : 2026
VALOR : ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS.

**INSTITUTO TÉCNICO
MERCEDES ABREGO**
RECTORÍA

GLORIA TERESA SEPULVEDA VILLAMIZAR Cúcuta, Norte de Santander
RECTORA

LUZ YURI ARISTIZABAL GOMEZ
PAGADORA

INST TEC MERCEDES ABREGO**NIT : 890501324****CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 08 006**

Fecha: 05/08/2026

1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO EN AMBAS SEDES, MANTENIMIENTO DE CERCA ELECTRICA SEDE PRINCIPAL, MANTENIMIENTO DE SUBESTACION ELECTRICA SEDE PRICIPAL, MANTEMIENTO DEL SISTEMAS DE CAMARAS SEDE PRINCIPAL

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.2.1.2	Mantenimiento de infraestructura educativa (RG)	9,502,000.00
2.1.2.2.2.2	Mantenimiento mobiliario y equipo (RG)	2,365,000.00
TOTALES		11,867,000.00

VIGENCIA: 2026

VALOR: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: GLORIA TERESA SEPÚLVEDA VILLAMIZAR

CARGO: Rectora

DEPENDENCIA: SIN DEPENDENCIA

DOCUMENTO DE SOLICITUD:

**INSTITUTO TÉCNICO
MERCEDES ABREGO**

RECTORÍA

Cúcuta, Norte de Santander

GLORIA TERESA SEPULVEDA VILLAMIZAR
RECTORA**LUZ YURI ARISTIZABAL GOMEZ**
PAGADORA



**ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA
PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA
ELECTRICO EN AMBAS SEDES, MANTENIMIENTO DE CERCA ELECTRICA
SEDE PRINCIPAL, MANTENIMIENTO DE SUBESTACION ELECTRICA SEDE
PRICIPAL, MANTEMIENTO DEL SISTEMAS DE CAMARAS SEDE PRINCIPAL.**

FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2026

1. NECESIDAD

La Institución Educativa **INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO** presenta la necesidad de **PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO EN AMBAS SEDES, MANTENIMIENTO DE CERCA ELECTRICA SEDE PRINCIPAL, MANTENIMIENTO DE SUBESTACION ELECTRICA SEDE PRICIPAL, MANTEMIENTO DEL SISTEMAS DE CAMARAS SEDE PRINCIPAL.** para la Institución educativa.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: EL CONTRATISTA de manera libre e independiente, sin existir subordinación de carácter laboral y actuando con plena autonomía técnica y administrativa, se obliga a realizar las siguientes actividades y suministrar los siguientes materiales:

MANTENIMIENTO ELECTRICO SEDE PRINCIPAL		
N°	DEPENDENCIA	DETALLE
1	MATEMÁTICAS 6°	4 puntos eléctr. + 4 luminarias 100W + 4 tapas ciegas + 1 apagador nuevo (Salón Matemáticas 6 y 7)
2	MATEMÁTICAS 7°	1 punto eléctrico + 2 luminarias 100W + 25 m acometida aire acond. (Salón Matemáticas y Geometría 6 y 7)
3	MATEMÁTICAS 8°	2 luminarias lineales 100W antipolvo 6500K + 6 tapas ciegas 4x2 con tornillos
4	LABORATORIO DE BIOLOGÍA	4 puntos eléctricos + 1 luminaria 100W + 6 tapas ciegas 4x2 con tornillos
5	LABORATORIO DE QUÍMICA	5 puntos eléctricos + 6 tapas ciegas 4x2 (Ambiente y Ciencias 2 Química)
6	CIENCIAS 1	3 puntos eléctricos + 4 tapas ciegas 4x2 con tornillos (Salón Ciencias 5)

CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Calles 4 y 5 entre avenidas 12 y 13. Barrio Colsag. Teléfonos: 5893830 - 3212081538

Sede de secundaria: Calle 8N #16E - 30 San Eduardo, Avenida Libertadores. Teléfono: 3212081510

colmercerdesabrego@yahoo.es - San José de Cúcuta - Norte de Santander



7	EDUCACIÓN FÍSICA 6° A 8°	Revisión toma corriente 220V y reubicación + 6 tapas ciegas 4x2 con tornillos
8	FÍSICA 10° Y 11°	1 punto eléctrico + 1 luminaria 100W + 6 tapas ciegas 4x2 (Física 10 y 11)
9	LABORATORIO DE FÍSICA	5 puntos eléctricos + 2 luminarias 100W + 6 tapas ciegas (Ambiente Ciencias Física 6,7,8 y 9)
10	SALON AMBIENTE Y CIENCIAS 10 Y 11	3 puntos eléctricos + 1 luminaria 100W + 4 tapas ciegas (Ambiente y Ciencias 10 y 11)
11	C. SOCIALES 9° Y FILOSOFÍA 10°	2 puntos eléctricos + revisión y cambio apagador triple (Ciencias Sociales 9 y 11)
12	CIENCIAS POLÍTICAS 10° Y 11° . FILOSOFÍA 11°	2 puntos eléctricos + 1 luminaria 100W + 6 tapas ciegas 4x2 (Filosofía y CC.PP. 10 y 11)
13	INFORMÁTICA 8°, 9°, 11°	3 puntos electr. + 1 luminaria + 6 tapas ciegas + 1 punto 220V + revisión tablero bifásico (Informática)
14	INFORMÁTICA 6°, 7°, 10°	6 revisiones y ajuste de tomas corrientes en canaletas PC (Informática 10 y 11)
15	SALA DE DOCENTES	4 instalaciones y cambio de luminarias 18W para incrustar
16	LENGUAJE 6º Y 7º	3 puntos eléctricos + 1 luminaria 100W + 4 tapas ciegas 4x2 (Lengua 6 y 7)
17	LENGUAJE 8º Y 9º	5 cambios de breaker 30A en mal estado + 2 luminarias lineales 100W (Lengua 8 y 9)
18	LENGUAJE 10º Y 11º	2 puntos eléctricos + 1 luminaria + 4 tapas ciegas + 4 reajustes ventiladores (Lengua 10 y 11)
19	LECTURA Y PENSAMIENTO 6° Y 7°	4 puntos eléctricos + 2 luminarias lineales 100W antipolvo (Lectura y Pens. 6 y 7)
20	LECTURA Y PENSAMIENTO 8° Y 9°	2 puntos eléctricos + 1 luminaria + 4 tapas ciegas + 2 desinstalación punto trifásico (LP 8 y 9)
21	LECTURA Y PENSAMIENTO 10° Y 11°	3 puntos eléctricos + 1 luminaria lineal 100W antipolvo 6500K (Lectura y Pens. 10 y 11)
22	TECNICA 1	2 puntos electr. + 12 tomas corrientes en mal estado + 10 tapas ciegas 4x2 con tornillos
23	TECNICA 2	2 puntos electr. + 5 luminarias 100W + 5 tapas ciegas + 1 toma corriente en mal estado
24	TECNICA 3	4 puntos electr. + 4 tomas corrientes en mal estado + 8 tapas ciegas 4x2 con tornillos
25	BILINGÜISMO	4 puntos electr. + 2 luminarias 100W + 6 tapas ciegas 4x2 (Lingüística)
26	INGLÉS 6° Y 7°	6 puntos eléctricos + 2 luminarias 100W + 3 tapas ciegas 4x2 (Inglés 6 y 7)

CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Calles 4 y 5 entre avenidas 12 y 13. Barrio Colsag. Teléfonos: 5893830 - 3212081538

Sede de secundaria: Calle 8N #16E - 30 San Eduardo, Avenida Libertadores. Teléfono: 3212081510

colmercerdesabrego@yahoo.es - San José de Cúcuta - Norte de Santander



27	INGLÉS 8° Y 9°	2 puntos eléctricos + 3 luminarias 100W + 8 tapas ciegas 4x2 (Inglés 8 y 9)
28	INGLÉS 10° Y 11°	2 puntos eléctricos + 1 luminaria lineal 100W antipolvo (Inglés 10 y 11)
29	EDUCACIÓN FÍSICA 9° A 11°	4 puntos electr. + 2 luminarias 100W + 6 tapas ciegas 4x2 (Ed. Física 6, 7 y 11)
30	ÉTICA	4 puntos electr. + 6 luminarias 100W + 15 tapas ciegas 4x2 con tornillos
31	RELIGIÓN	4 puntos eléctricos y toma corriente + 6 tapas ciegas 4x2 con tornillos
32	ARTÍSTICA	4 puntos eléctricos + 6 luminarias lineales 100W antipolvo 6500K (Artística)
33	RECTORÍA	1 puntos eléctricos (canaleta, caja dexion, cable)
34	EMISORA	3 puntos eléctricos (canaleta, caja dexion, cable)
35	ZONAS COMUNES	Desmante tubos/carcasas + 13 reflectores áreas comunes + 20 luminarias 18W sobreponer + 12 adecuaciones tableros + revisión tablero teatro (32 circuitos) + revisión tableros institución

MANTENIMIENTO SEDE JARDIN NACIONAL		
N°	DEPENDENCIA	DETALLE
1	AULAS DE INFORMÁTICA	40 Adecuación de puntos eléctricos en aulas de informática
2	AREAS COMUNES Y CANCHA DE LA ESCUELA	12 Instalación de reflectores en áreas comunes y cancha de la escuela
3	MANTENIMIENTO DE TABLEROS ELECTRICOS	5 Mantenimiento de tableros eléctricos (12 circuitos) con su adecuación y marcación por color
4	SALON	Instalación de punto eléctrico y toma corriente (canaleta, caja dexion, cable, tiros de presión)
5	SALON	12 luminarias lineales 100W antipolvo 6500K + 6 tapas ciegas 4x2 con tornillos
6	SALON	22 luminarias de sobreponer tipo framel de 18 w
7	SALON	5 instalación de apagadores dobles en salones

CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Calles 4 y 5 entre avenidas 12 y 13. Barrio Colsag. Teléfonos: 5893830 - 3212081538

Sede de secundaria: Calle 8N #16E - 30 San Eduardo, Avenida Libertadores. Teléfono: 3212081510

colmercerdesabrego@yahoo.es - San José de Cúcuta - Norte de Santander



MANTENIMIENTO DE CERCA ELÉCTRICA SEDE PRINCIPAL	
1	SUMINISTRO Y PINTADA DE TUBERÍA EN COLOR GRIS
2	REPARACIÓN DE TUBERÍA DESOLDADA Y REEMPLAZO DE LAS QUE ESTÁN EN MAL ESTADO
3	CAMBIO DE AISLADORES DE PASO Y RETENCIÓN QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO
4	RETENCIÓN Y AJUSTE DE ALAMBRE DEL CERCADO Y SUS PUNTOS DE CONEXIÓN

MANTENIMIENTO DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA SEDE PRINCIPAL	
1	AJUSTE DEL NIVEL DE ACEITE, DE TORNILLERÍA, LIMPIEZA Y MARCACIÓN

MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD SEDE PRINCIPAL	
1	LIMPIEZA DE LOS EQUIPOS DE GRABACIÓN (DVR, DISCO DURO) Y AUTOFORMATEO DEL SISTEMA PARA MEJORAR CALIDAD DE VIDEOS
2	LIMPIEZA DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD Y REPOSICIONAMIENTO DE IMÁGENES
3	SUMINISTRO Y CAMBIO DE VIDEO VALUM DE 30 CÁMARAS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO
4	SUMINISTRO Y CAMBIO DE 30 ADAPTADOR DE ENERGIA DE 12 VOLTIOS 2 AMP
5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE 30 PUNTAS DC Y CAJAS EN MAL ESTADO
6	CABLE, AMARRE, CONECTORES DE EMPALME Y RJ45

2. SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADOS

Teniendo en cuenta que se requiere contratar el servicio mencionado esta dependencia ha efectuado indagaciones y consultas de precios del mercado y se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio del objeto es el siguiente: **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$11.867.000)** y demás impuestos de Ley. Este servicio debe ser realizado de acuerdo a las especificaciones, cantidades y precios que se detallaron.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS Y FACTORES DE SELECCIÓN:

En desarrollo de lo señalado en el artículo 25 numeral 7 y 12 de la ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio y documento previo para adelantar el siguiente proceso de contratación, teniendo en cuenta la ley 1474 de 2011 y Los decreto 2516

CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Calles 4 y 5 entre avenidas 12 y 13. Barrio Colsag. Teléfonos: 5893830 - 3212081538

Sede de secundaria: Calle 8N #16E - 30 San Eduardo, Avenida Libertadores. Teléfono: 3212081510

colmercerdesabrego@yahoo.es - San José de Cúcuta - Norte de Santander



del 12 de julio de 2011 y el 734 del 13 de abril de 2012, la ley 715 de 2001, el decreto 4791 de 2008 y el Manual de contratación de la institución.

La entidad podrá contratar tomando como consideración los precios del mercado, haciendo uso del procedimiento que según el Manual de contratación de la entidad satisfaga de mejor manera sus intereses. La elección será en todo caso de acuerdo a la oferta que presente el menor precio y el bien o servicio sea de buena calidad.

3. **PLAZO:** El plazo que tendrá el contratista para realizar el servicio será de 20 días hábiles, plazo que comenzará a contarse a partir de la legalización y perfeccionamiento del contrato.

4. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, VALOR Y FORMA DE PAGO:** El presente proceso está respaldado por el certificado de disponibilidad, afectando el rubro presupuestal, **2.1.2.2.1.2 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA(RG)** **2.1.2.2.2.2 MANTENIMIENTO MOBILIARIO Y EQUIPO(RG)**, de la presente vigencia. El valor del contrato se cancelará en actas, una vez se entreguen los bienes y/o servicio previo recibo a satisfacción y certificación por parte del supervisor del contrato.

5. **ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y GARANTÍAS:**
Se determinó que en el presente proceso de contratación no existen riesgos previsibles, puesto que la forma de pago se hará contra entrega y su valor es inferior al 10% de la menor cuantía (art. 7 de la Ley 1150 de 2007)."

GLORIA TERESA SEPULVEDA VILLAMIZAR
Rectora

INSTITUTO TÉCNICO
MERCEDES ÁBREGO
RECTORÍA
Cúcuta, Norte de Santander

CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Calles 4 y 5 entre avenidas 12 y 13. Barrio Colsag. Teléfonos: 5893830 - 3212081538

Sede de secundaria: Calle 8N #16E - 30 San Eduardo, Avenida Libertadores. Teléfono: 3212081510

colmercerdesabrego@yahoo.es - San José de Cúcuta - Norte de Santander



**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PRESTAR SERVICIO DE
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO EN AMBAS
SEDES, MANTENIMIENTO DE CERCA ELECTRICA SEDE PRINCIPAL,
MANTENIMIENTO DE SUBESTACION ELECTRICA SEDE PRICIPAL,
MANTEMIMIENTO DEL SISTEMAS DE CAMARAS SEDE PRINCIPAL.**

LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO, del municipio de San José de Cúcuta a través de la Pagaduría, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas para que dentro del marco del artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, artículo 13 de la ley 715 de 2001, el decreto 4807 de 2011, el decreto 2516 de 2011 y a la reglamentación de la contratación de esta Institución Educativa, presente ofertas para contratar:

OBJETO A CONTRATAR: EL CONTRATISTA de manera libre e independiente, sin existir subordinación de carácter laboral y actuando con plena autonomía técnica y administrativa, se obliga a realizar las siguientes actividades y suministrar los siguientes materiales:

MANTENIMIENTO ELECTRICO SEDE PRINCIPAL		
N°	DEPENDENCIA	DETALLE
1	MATEMÁTICAS 6°	4 puntos electr. + 4 luminarias 100W + 4 tapas ciegas + 1 apagador nuevo (Salón Matemáticas 6 y 7)
2	MATEMÁTICAS 7°	1 punto eléctrico + 2 luminarias 100W + 25 m acometida aire acond. (Salón Matemáticas y Geometría 6 y 7)
3	MATEMÁTICAS 8°	2 luminarias lineales 100W antipolvo 6500K + 6 tapas ciegas 4x2 con tornillos
4	LABORATORIO DE BIOLOGÍA	4 puntos eléctricos + 1 luminaria 100W + 6 tapas ciegas 4x2 con tornillos
5	LABORATORIO DE QUÍMICA	5 puntos eléctricos + 6 tapas ciegas 4x2 (Ambiente y Ciencias 2 Química)
6	CIENCIAS 1	3 puntos eléctricos + 4 tapas ciegas 4x2 con tornillos (Salón Ciencias 5)
7	EDUCACIÓN FISICA 6° A 8°	Revisión toma corriente 220V y reubicación + 6 tapas ciegas 4x2 con tornillos
8	FISICA 10° Y 11°	1 punto eléctrico + 1 luminaria 100W + 6 tapas ciegas 4x2 (Física 10 y 11)
9	LABORATORIO DE FISICA	5 puntos eléctricos + 2 luminarias 100W + 6 tapas ciegas (Ambiente Ciencias Física 6,7,8 y 9)

CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Calles 4 y 5 entre avenidas 12 y 13. Barrio Colsag. Teléfonos: 5492026 - 3212081538
Sede de secundaria: Calle 8N # 16E - 30 San Eduardo, Avenida Libertadores. Teléfono: 5707407 - 3212081510
colmercedesabrego@yahoo.es - San José de Cúcuta - Norte de Santander

**INSTITUTO TÉCNICO MERCEDES ÁBREGO**

NIT 890501324-0

www.itma.edu.co

10	SALON AMBIENTE Y CIENCIAS 10 Y 11	3 puntos eléctricos + 1 luminaria 100W + 4 tapas ciegas (Ambiente y Ciencias 10 y 11)
11	C. SOCIALES 9° Y FILOSOFÍA 10°	2 puntos eléctricos + revisión y cambio apagador triple (Ciencias Sociales 9 y 11)
12	CIENCIAS POLÍTICAS 10° Y 11° . FILOSOFÍA 11°	2 puntos eléctricos + 1 luminaria 100W + 6 tapas ciegas 4x2 (Filosofía y CC.PP. 10 y 11)
13	INFORMÁTICA 8°, 9°, 11°	3 puntos electr. + 1 luminaria + 6 tapas ciegas + 1 punto 220V + revisión tablero bifásico (Informática)
14	INFORMÁTICA 6°, 7°, 10°	6 revisiones y ajuste de tomas corrientes en canaletas PC (Informática 10 y 11)
15	SALA DE DOCENTES	4 instalaciones y cambio de luminarias 18W para incrustar
16	LENGUAJE 6º Y 7º	3 puntos eléctricos + 1 luminaria 100W + 4 tapas ciegas 4x2 (Lengua 6 y 7)
17	LENGUAJE 8º Y 9º	5 cambios de breaker 30A en mal estado + 2 luminarias lineales 100W (Lengua 8 y 9)
18	LENGUAJE 10º Y 11º	2 puntos eléctricos + 1 luminaria + 4 tapas ciegas + 4 reajustes ventiladores (Lengua 10 y 11)
19	LECTURA Y PENSAMIENTO 6° Y 7°	4 puntos eléctricos + 2 luminarias lineales 100W antipolvo (Lectura y Pens. 6 y 7)
20	LECTURA Y PENSAMIENTO 8° Y 9°	2 puntos eléctricos + 1 luminaria + 4 tapas ciegas + 2 desinstalación punto trifásico (LP 8 y 9)
21	LECTURA Y PENSAMIENTO 10° Y 11°	3 puntos eléctricos + 1 luminaria lineal 100W antipolvo 6500K (Lectura y Pens. 10 y 11)
22	TECNICA 1	2 puntos electr. + 12 tomas corrientes en mal estado + 10 tapas ciegas 4x2 con tornillos
23	TECNICA 2	2 puntos electr. + 5 luminarias 100W + 5 tapas ciegas + 1 toma corriente en mal estado
24	TECNICA 3	4 puntos electr. + 4 tomas corrientes en mal estado + 8 tapas ciegas 4x2 con tornillos
25	BILINGUISMO	4 puntos electr. + 2 luminarias 100W + 6 tapas ciegas 4x2 (Lingüística)
26	INGLÉS 6° Y 7°	6 puntos eléctricos + 2 luminarias 100W + 3 tapas ciegas 4x2 (Inglés 6 y 7)
27	INGLÉS 8° Y 9°	2 puntos eléctricos + 3 luminarias 100W + 8 tapas ciegas 4x2 (Inglés 8 y 9)
28	INGLÉS 10° Y 11°	2 puntos eléctricos + 1 luminaria lineal 100W antipolvo (Inglés 10 y 11)
29	EDUCACIÓN FÍSICA 9° A 11°	4 puntos electr. + 2 luminarias 100W + 6 tapas ciegas 4x2 (Ed. Física 6, 7 y 11)
30	ÉTICA	4 puntos electr. + 6 luminarias 100W + 15 tapas ciegas 4x2 con tornillos
31	RELIGIÓN	4 puntos eléctricos y toma corriente + 6 tapas ciegas 4x2 con tornillos

CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Calles 4 y 5 entre avenidas 12 y 13. Barrio Colsag. Teléfonos: 5492026 - 3212081538

Sede de secundaria: Calle 8N # 16E - 30 San Eduardo, Avenida Libertadores. Teléfono: 5707407 - 3212081510
colmercedesabrego@yahoo.es - San José de Cúcuta - Norte de Santander

**INSTITUTO TÉCNICO MERCEDES ÁBREGO**

NIT 890501324-0

www.itma.edu.co

32	ARTÍSTICA	4 puntos eléctricos + 6 luminarias lineales 100W antipolvo 6500K (Artística)
33	RECTORÍA	1 puntos eléctricos (canaleta, caja dexion, cable)
34	EMISORA	3 puntos eléctricos (canaleta, caja dexion, cable)
35	ZONAS COMUNES	Desmante tubos/carcasas + 13 reflectores áreas comunes + 20 luminarias 18W sobreponer + 12 adecuaciones tableros + revisión tablero teatro (32 circuitos) + revisión tableros institución

MANTENIMIENTO SEDE JARDIN NACIONAL

Nº	DEPENDENCIA	DETALLE
1	AULAS DE INFORMÁTICA	40 Adecuación de puntos eléctricos en aulas de informática
2	AREAS COMUNES Y CANCHA DE LA ESCUELA	12 Instalación de reflectores en áreas comunes y cancha de la escuela
3	MANTENIMIENTO DE TABLEROS ELECTRICOS	5 Mantenimiento de tableros eléctricos (12 circuitos) con su adecuación y marcación por color
4	SALON	Instalación de punto eléctrico y toma corriente (canaleta, caja dexion, cable, tiros de presión)
5	SALON	12 luminarias lineales 100W antipolvo 6500K + 6 tapas ciegas 4x2 con tornillos
6	SALON	22 luminarias de sobreponer tipo framel de 18 w
7	SALON	5 instalación de apagadores dobles en salones

MANTENIMIENTO DE CERCA ELÉCTRICA SEDE PRINCIPAL

1	SUMINISTRO Y PINTADA DE TUBERÍA EN COLOR GRIS
2	REPARACIÓN DE TUBERÍA DESOLDADA Y REEMPLAZO DE LAS QUE ESTÁN EN MAL ESTADO
3	CAMBIO DE AISLADORES DE PASO Y RETENCIÓN QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO
4	RETENCIÓN Y AJUSTE DE ALAMBRE DEL CERCADO Y SUS PUNTOS DE CONEXIÓN

MANTENIMIENTO DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA SEDE PRINCIPAL

1	AJUSTE DEL NIVEL DE ACEITE, DE TORNILLERÍA, LIMPIEZA Y MARCACIÓN
---	--

CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Calles 4 y 5 entre avenidas 12 y 13. Barrio Colsag. Teléfonos: 5492026 - 3212081538

Sede de secundaria: Calle 8N # 16E - 30 San Eduardo, Avenida Libertadores. Teléfono: 5707407 - 3212081510
colmercedesabrego@yahoo.es - San José de Cúcuta - Norte de Santander



MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD SEDE PRINCIPAL	
1	LIMPIEZA DE LOS EQUIPOS DE GRABACIÓN (DVR, DISCO DURO) Y AUTOFORMATEO DEL SISTEMA PARA MEJORAR CALIDAD DE VIDEOS
2	LIMPIEZA DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD Y REPOSICIONAMIENTO DE IMÁGENES
3	SUMINISTRO Y CAMBIO DE VIDEO VALUM DE 30 CÁMARAS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO
4	SUMINISTRO Y CAMBIO DE 30 ADAPTADOR DE ENERGIA DE 12 VOLTIOS 2 AMP
5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE 30 PUNTAS DC Y CAJAS EN MAL ESTADO
6	CABLE, AMARRE, CONECTORES DE EMPALME Y RJ45

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo así:

- Copia del documento de identidad del Representante Legal de la empresa
- Copia Certificado de Existencia de la Cámara de Comercio
- Copia del RUT
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: Con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del 2026 el presupuesto oficial del contrato es de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$11.867.000)**, los cuales se cancelarán bajo el rubro presupuestal **2.1.2.2.1.2 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA(RG) 2.1.2.2.2 MANTENIMIENTO MOBILIARIO Y EQUIPO(RG)**.

PLAZO: Dos (2) días.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará contra entrega, una vez se entreguen los bienes y/o servicio previo recibo a satisfacción y certificación por parte del supervisor del contrato.

CAUSALES DE RECHAZO:

- a. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial, no reúna las condiciones mínimas exigidas o sea presentada con extemporaneidad a los plazos establecidos para este proceso
- b. Cuando el proponente en forma individual o conjunta no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma los aspectos que puedan subsanarse

CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Calles 4 y 5 entre avenidas 12 y 13. Barrio Colsag. Teléfonos: 5492026 - 3212081538
Sede de secundaria: Calle 8N # 16E - 30 San Eduardo, Avenida Libertadores. Teléfono: 5707407 - 3212081510
colmercedesabrego@yahoo.es - San José de Cúcuta - Norte de Santander



- c. Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.
- d. Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales
- e. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- f. Cuando el proponente no presente propuesta económica.
- g. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Institución, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

LUGAR DE EJECUCIÓN: En el Municipio de San José de Cúcuta, en las instalaciones del oferente.

FACTORES DE SELECCIÓN: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: La propuesta económica que presenten, deberá especificar con claridad si el servicio es gravado o exento de IVA y debe hacerse a llegar a la Pagaduría de esta Institución Educativa, a más tardar el 06 de agosto de 2026, hasta la 1:00 p.m.

La presente invitación se emite y publica el 05 de agosto de 2026.

GLORIA TERESA SEPULVEDA VILLAMIZAR
Rectora

INSTITUTO TÉCNICO
MERCEDES ABREGO
RECTORÍA
Cúcuta, Norte de Santander

CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Calles 4 y 5 entre avenidas 12 y 13. Barrio Colsag. Teléfonos: 5492026 - 3212081538

Sede de secundaria: Calle 8N # 16E - 30 San Eduardo, Avenida Libertadores. Teléfono: 5707407 - 3212081510

colmercedesabrego@yahoo.es - San José de Cúcuta - Norte de Santander